

» En el Huila, 122 personas han perdido la vida en accidentes de tránsito «

■ HUILA10-11

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 24 págs. - año LIV - No. 20.384

30 septiembre - 1 octubre de 2023 \$ 2.500

Diario del Huila



'El Gomelo' recibió condena después de muerto



■ INVESTIGACIÓN 12-13

Conozca los nuevos apoyos que recibió Germán Casagua



■ PÁGINA 3



NEIVA TIENE MENOS HOMICIDIOS

En el transcurso de este año se han registrado 70 homicidios en el área metropolitana de Neiva, que incluye a los municipios de Aipe, Palermo y Rivera. Según el comandante de la policía, se ha logrado una significativa reducción del 9%, además de lograr esclarecer un 48% de los casos.

Páginas 18-19

Jornada Nacional de intensificación de la vacunación

Sábado 30 de septiembre  Centros de salud ESE Carmen Emilia Ospina

Niños de 9 años vacuna VPH (Por lineamiento del Ministerio de Salud y Proyección Social, se incluyó a los niños en la cohorte de susceptibles).



Reflexiones

“La abundancia de unos ha de remediar la carencia de otros”, escribe Francisco citando a San Pablo, para concluir que “el desarrollo, por lo tanto, debe estar estrechamente relacionado con la sobriedad de vida. Forman un binomio inescindible”.

El desperdicio de alimentos es tan funesto como la tragedia del hambre

DIARIO DEL HUILA,
REFLEXIONES

“El alimento que arrojamos a la basura lo arrancamos inicua- mente de las manos de quienes carecen del mismo”. Lo escribe el Papa Francisco al director general de la FAO, Qu Dongyu, con motivo del Día Internacional de Concienciación sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos. Francisco insiste en la necesidad de reavivar la conciencia de nuestra pertenencia común a la única familia humana universal y asevera: “El que se acuesta con el estómago vacío es nuestro hermano. Compartir con él lo que tenemos es tanto un imperativo de justicia como de aquella solidaridad fraterna que brota de las relaciones familiares”.

Está firmado en Vaticano este 29 de septiembre el mensaje del Papa que, junto a los jóvenes, reclama la erradicación, de una vez por todas, de “los perniciosos efectos que la pérdida y el desperdicio de alimentos causan a las personas y al planeta”. “Los pobres y los nece-

Son palabras del Papa en el mensaje enviado a la Asamblea de la Fao, en el Día Internacional de Concienciación sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos. El Santo Padre proclama: “el alimento desechado es una afrenta para los pobres”.

sitados de este mundo que recogen de la basura los alimentos que otros altaneramente derrochan y por los que ellos suspiran – escribe Francisco – son los que hoy tienen fijos sus ojos” en la asamblea que recuerda esta jornada mundial.

La indiferencia hacia las personas indigentes

Son los jóvenes quienes piden “una mayor sensibilización, - dice el Santo Padre - de modo que no se repitan prácticas tan perjudiciales y dañinas”. Sin embargo, y por desgracia, “la plaga de la pérdida y del desperdicio de alimentos es tan alarmante y funesta como la tragedia del hambre que tan cruelmente aflige a la humanidad”. Se trata de “dos dramas juntos” unidos por

“una única raíz de fondo”: la cultura imperante que ha llevado a desnaturalizar el valor del alimento, reduciéndolo a mera mercancía de intercambio.

Una cultura a la que se añade “la indiferencia general hacia las personas indigentes, tan palpable en la actual coyuntura, así como el escaso cuidado que se otorga a la creación, con las nocivas consecuencias que ello acarrea por doquier”. Actitudes todas, dice el pontífice, “que pueden considerarse enraizadas en el egoísmo humano”, y que llevan por un lado “a que muchos se desprendan irresponsable e inmoderadamente de bienes primarios y, por otro, a no indignarse viendo que todavía hay multitud de personas que no disponen de lo necesario para vivir”.

Un egoísmo que se traduce, además, en la vigente lógica del lucro que regula las relaciones sociales y en la explotación irracional y voraz de los recursos naturales.

La causa de la proliferación del hambre

El Papa reclama la urgencia “de un cambio radical de paradigma, porque

ya no podemos limitarnos a leer la realidad en clave económica o de insaciable ganancia”. La alimentación – dice – tiene un fundamento espiritual y su correcta gestión implica la necesidad de adoptar comportamientos éticos. Y explica:

Cuando hablamos de alimentos, debemos considerar el bien que más que cualquier otro asegura la satisfacción del derecho fundamental a la vida y base del digno sustento de cada persona. Por tanto, debe tratarse respetando la sacralidad que le es propia, derivada de la sacralidad primaria de cada persona, y que le es reconocida por muchas tradiciones, culturas y religiones.

La comida – pide recordar Francisco- asegura la vida y nunca puede considerarse un problema. “No podemos continuar aludiendo al cre-

cimiento de la población mundial como la causa de la incapacidad de la tierra para alimentar suficientemente a todos, porque en realidad la verdadera razón que subyace a la proliferación del hambre en el mundo está en la falta de una concreta voluntad política de redistribuir los bienes de la tierra, de manera que todos puedan disfrutar de lo que la naturaleza nos da, y en la deplorable destrucción de alimentos en función del beneficio económico”.

El despilfarro alimentario, un desprecio a los esfuerzos de muchos

El despilfarro alimentario, una de las formas más graves de generar residuos, muestra asimismo un arrogante desprecio por todo lo que, en términos sociales y humanos, se halla tras la producción alimentaria.

Tirar alimentos a la basura significa no valorar el sacrificio, el trabajo, los medios de transporte y los costes energéticos empleados para llevar a la mesa comida de calidad. Significa desdeñar a cuantos se esfuerzan cotidianamente en el sector agrícola, industrial y de servicios para proporcionar unos alimentos que, perdiéndose o acabando dilapidados, no alcanzan su loable fin.

Para poner fin a la pérdida y al despilfarro de alimentos el Papa evidencia la necesidad de invertir recursos financieros, aunar voluntades y pasar de las meras declaraciones a una toma de decisiones clarividentes e incisivas. Pero, sobre todo, “es imprescindible – subraya- afianzar en nosotros la convicción de que el alimento desechado es una afrenta para los pobres”.

Es el sentido de la justicia hacia los necesitados el que debe impulsar a todos y cada uno a un categórico cambio de mentalidad y de conducta.



Papa Francisco habló sobre el desperdicio de alimentos.

SERVIGAS S.A. E.S.P.			
INFORMA QUE:			
Con base en la fórmula tarifaria definida en la Resolución CREG 011 de 2003, los siguientes son los cargos a aplicar para la facturación de los consumos del mes de SEPTIEMBRE DE 2023, por el servicio público de distribución domiciliar de gas natural para los siguientes municipios en el Departamento del Tolima:			
COSTOS DEL GAS		\$/m ³	VARIABLES TARIFARIAS
Gm =	1,015.58	Xc	0.00125
Tm =	802.94	Xd	0.00106
Cm =	3,247.15	Xt	-
Dm =	165.60	p	0.03500
			%SubEst1
			60.0%
			%SubEst2
			50.0%
			%Contribución Est.5y6
			20%
			%Contribución Comercial e Industrial
			8.9%
			Fpc
			1.00
			Cc
			0.00
COYAIMA			
Sector Economico	Mf (\$/factura)	Mv (\$/m ³)	
Estrato 1		869.58	
Estrato 2		1148.46	
Estrato 3	3247.15	2050.08	
Estrato 4	3247.15	2050.08	
Estrato 5	3896.58	2460.10	
Estrato 6	3896.58	2460.10	
Comercial	3536.15	2232.54	
Industrial	3536.15	2232.54	
Por el servicio público de distribución domiciliar de Gas Natural por redes de tubería para las siguientes poblaciones en el Departamento del Huila:			
COSTOS DEL GAS		\$/m ³	VARIABLES TARIFARIAS
Gm (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) =	1,015.58	Xc	60.0%
Tm (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) =	802.94	Xd	50.0%
Cm =	3,325.71	Xt	-
Dm =	798.35	p	0.03500
Meq est 1 (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) =	3,002.17	Fpc	1.00
			Cc
			0.00
Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge			
Sector Economico	Mf (\$/factura)	Mv (\$/m ³)	
Estrato 1		1200.87	
Estrato 2		1501.09	
Estrato 3	3325.71	2692.44	
Estrato 4	3325.71	2692.44	
Estrato 5	3990.85	3230.93	
Estrato 6	3990.85	3230.93	
Comercial	3621.69	2932.07	
Industrial	3621.69	2932.07	
Tarifa revision instalacion interna plan quinquenal Residencial \$		94.211	Iva Incluido
Tarifa revision instalacion interna plan quinquenal Comercial \$		144.679	Iva Incluido
Reconexion \$		43.042	
Reinstalacion \$		251.136	
			Estrato 1
			Estrato 2
Precio por kilovatio hora equivalente COYAIMA		9.41	11.76
Precio por kilovatio hora equivalente Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge		9.41	11.76
Precio por kilovatio hora equivalente Santa Clara		9.41	11.76

Nota: El cargo variable para los estratos 1 y 2 aplica solamente para los consumos entre 0 y 20 m³, para consumos mayores aplica el cargo promedio máximo unitario Meq (\$/m³) correspondiente.

AGRADECIMIENTOS

La Familia LEIVA BAHAMON

Agradece las manifestaciones de solidaridad y condolencias recibidas por el fallecimiento de nuestro esposo, padre, abuelo y bisabuelo

MIGUEL ÁNGEL LEIVA BLANCO

“Que descanse paz en la gloria de nuestro Señor”



Transportadores y empresarios de Neiva, se suman a Casagua para recuperar a Neiva

Directivos de empresas transportadoras de Neiva con sus equipos de trabajo y transportadores en general, además de diferentes sectores empresariales, consolidaron su apoyo y vinculación a la campaña del ingeniero Germán Casagua Bonilla, con esta unión, se da un paso más a la gran tarea de recuperar a Neiva.



El tema principal del encuentro con los líderes de las empresas Cootranshuila, Flota Huila, Autobuses y Cootransneiva, fue la implementación real del Sistema Estratégico de Transporte para Neiva, de acuerdo con lo que siempre se ha venido planteando, y es, que éste sea un gran proyecto de Ciudad que le daría a la capital del Huila una visión diferente de progreso y desarrollo, en el que se priorizaría el mejoramiento en la calidad de servicio, garantizando una flota moderna y amigable con el medio ambiente, además de un modelo de generación de oportunidades y empleabili-

dad para muchos profesionales del volante.

Por su parte, las mesas de trabajo con representantes de diferentes sectores empresariales del Municipio, tuvo como propósito principal recuperar la economía e impulsar al sector de forma contundente, propiciando una inversión considerable de capital semilla para nuevos emprendimientos y el fortalecimiento de las empresas

que pertenecen a las diferentes cadenas productivas generadora de oportunidades

y en Neiva: “Ustedes son quienes dinamizan la economía, generan trabajo y desarrollo al Municipio, nuestro deber es protegerlos e incentivarlos a través de estatuto moderno, actualizado y amigable con el empresariado. Además, debemos generar las condiciones para que los sectores productivos surjan y le ayuden a los neivanos a tener oportunidades de empleabilidad”, sostuvo Casagua Bonilla.

Cabe mencionar que, dentro de las propuestas del Programa de Gobierno presentado por Casagua Bonilla, se encuentran algunas para el fortalecimiento empresarial, direccionamiento y el impulso a la ruta de emprendimiento desde la incubación de negocios, pasando por la aceleración, hasta el desarrollo de programas para empresarios consolidados, que permitan mejorar los indicadores de supervivencia empresarial, traducido en mayor desarrollo económico para la Ciudad; además del ajuste del P.O.T. para que genere seguridad jurídica y atraiga inversión privada y, la implementación de nuevas tecnologías para que Neiva sea una Ciudad Inteligente, acciones que se implementarán en su Gobierno.

Finalmente, Germán Casagua líder del Grupo Significativo de Ciudadanos ‘Acciones por Neiva’, suma un nuevo apoyo de sectores económicos y de opinión; con ello logra fortalecer más su carrera a la

alcaldía para las elecciones del próximo 29 de octubre, exponiendo propuestas viables y financieramente responsables.



PUBLICIDAD POLÍTICA PAGADA



Zona Franca



¿Qué pasará con Edwin Valencia?

En un espinoso lío, que se extenderá a distintos escenarios, está convertida la decisión del Centro Democrático de retirar el apoyo a Edwin Valencia a quien avaló como su candidato a la gobernación del Huila para irse con Rodrigo Lara. Así lo ha comunicado públicamente el coordinador departamental, Julio Bahamón, mientras Valencia repite que la renuncia está descartada. ¿Qué pasará? El Partido debería manifestar por escrito su determinación. Y el afectado podría acudir al Consejo Nacional Electoral o a la tutela reclamando la vulneración a su derecho constitucional de elegir y ser elegido.



Remezón en la Asamblea

Tras confirmarse la revocatoria de la lista de la Alianza Verde a la Asamblea dejando sin chance de volver a los diputados Armando Acuña y Virgilio Huergo se anticipa un remezón de nombres en la Asamblea para el siguiente cuatrienio. Fijo, tampoco vuelven porque no aspiran: Clara Vega, Camilo Ospina, Yesid Pinzón, Sandra Hernández, Carlos Ramiro Chávarro, Karol Ortigoza, Alex Vargas; Jorge Andrés Géchem y Roberto Escobar. Podrían regresar Omar Alexis Díaz, Tatiana Méndez y Orlando Ibagón que buscar revalidar la curul.



Exrector y reforma de la educación

El exrector de la Universidad Nacional, el huilense Ricardo Mosquera, escribió una columna sobre la reforma a la educación, ¿Para qué reformar la educación? En un país donde todos son 'doctores', ninguno es doctor. "Grandes apuestas en educación, pero, el Gobierno no explica cómo se lograrán esas metas y en qué tiempo. Porque en la retórica nadie podría estar en desacuerdo". Y remata diciendo que no se puede ser corto de visión. Hay que tratar de resolver los problemas del presente antes de embarcarse en grandes planes inciertos.



Centro-izquierda cederá terreno

La movilización del pasado miércoles convocada y organizada por el gobierno (con el uso de millonarias partidas públicas para pagar gastos) para "defender las reformas" que tramita en el Congreso tuvo de telón de fondo la sospecha que eran en realidad para favorecer candidaturas del Pacto Histórico. La explicación es que a un mes de los comicios analistas coinciden en que la centroizquierda no fortalecerá lo conquistado con el arribo de Petro a la presidencia y las mayorías en Senado y Cámara.



Las causas

Opinan que lo más posible es que la centro derecha recupere el poder territorial. ¿Por qué? El desplome sostenido del mandatario en las encuestas. Marca casi el 30 por ciento. Los escándalos personales, familiares y de funcionarios; controvertidas reformas políticas y sociales estancadas en el Congreso; el costo de vida, la desaceleración de la economía y el alza en la gasolina. El Pacto Histórico despedazado en medio de celos, peleas internas y la ausencia casi total de candidatos de peso. La irregular gestión de alcaldes y gobernadores afines a la centroizquierda.

En marcha Plan Democracia



Comienza este domingo 1 de octubre en todo el país el Plan Democracia, una ambiciosa operación de las autoridades comprometidas con el normal desarrollo de las elecciones del 29 de octubre. Involucra a 220 mil soldados y policías que priorizarán 113 municipios que la Defensoría del Pueblo ha calificado de riesgo.



Cancelada encuesta conservadora

En los recientes días hubo dos reuniones de la candidata a la gobernación Sandra Hernández con la dirigencia del Partido Conservador y a la segunda se sumaron los candidatos a alcaldías. El objetivo fue analizar la campaña, las posibilidades de triunfo y cómo articular el trabajo de la exdiputada con los municipios. En principio se pensó contratar una encuesta independiente que diera suficientes luces sobre lo que está pasando, qué hacer y cómo mejorar. Conclusión, se canceló el sondeo y se ratificó el apoyo a la candidata.



Ratificado apoyo

Siguiendo con el tema. En atención a que algunos han puesto en duda la solidaridad y respaldo conservador a Sandra Hernández, el propio presidente del Partido, Jorge Fernando Perdomo, se encargó de reafirmar lo contrario. Públicamente la describió como una mujer con carácter, capaz, sin mácula, ejemplar en su comportamiento como política y en familia. Conocedora de la problemática del departamento, con una juventud y capacidad de trabajo inquebrantable que significa renovación. Y terminó: Como en el fútbol, hasta el último minuto puede haber sorpresas.



Paro cafetero aplazado

El pasado 17 de agosto el gremio cafetero le envió al gobierno nacional una nota formal con una lista de peticiones que no han sido respondidas: precio interno, fenómeno de El Niño e importaciones. Por eso, se mantienen firmes en un paro nacional que por ahora fue aplazado para no afectar el periodo de recolección del grano ni los comicios del 29 de octubre. La decisión se confirmó junto a un puesto de Juan Valdez. Con factura en mano, 10 cafeteros se quejaron de que los 10 tintos les costaron 45.000

pesos, es decir, \$4.500 cada uno, "mientras nosotros vendemos la libra de café a 4.000 pesos".



Alcalde sudó la camiseta

En la reciente lamentable tragedia natural en Yaguará, donde se quemaron más de 700 hectáreas de pastos, se destaca el liderazgo y compromiso del alcalde Juan Carlos Casallas. Literalmente se puso las botas para ayudar como un peón más, cargando baldes y agua, en la emergencia. Fueron varios días en los que prácticamente no durmió. Pese a las indicaciones familiares y médicas, hubo que canalizarlo con medicamentos, se mantuvo en la lucha. No en vano Casallas es tal vez el único mandatario en el Huila y unos de los pocos en el país en terminar el mandato con una aceptación superior al 70 por ciento.



Perdió Lara Restrepo

'Sin querer queriendo' Rodrigo Lara Restrepo fue tal vez el mayor damnificado con la decisión del Consejo Nacional Electoral de votar en contra la revocatoria de la candidatura de Juan Daniel Uribe a la alcaldía de Bogotá. El huilense, que también aspira al cargo, pero no está adelante en las preferencias, tenía ya conversado un acuerdo con el exdirector del Dane en caso de un fallo que lo sacara de la competencia. Ahora, y como Uribe marcha adelante, la posibilidad de unirse es, al contrario.



Las cuentas en Neiva

Las campañas a la alcaldía de Neiva, diferentes a la de Germán Casagua, coinciden en que el exconcejal marca adelante, como lo muestran las encuestas. Por eso, los candidatos están convencidos de remontar el día de la verdad, el 29 de octubre. Las cuentas que hacen es que de 180.000 neivanos que van a las urnas 60 mil se deben a estructuras políticas. 115 son votos de opinión; y cinco mil en blanco u otras opciones. A esos 115 mil electores que no están amarrados es que le apuntan en la recta final de la contienda.

Inversión en **vías** fortalece la competitividad del **Huila**

La red vial del departamento del Huila ha mejorado significativamente gracias a una gran inversión en materia de vías e infraestructura, que superará los \$300.000 millones.

El gobierno departamental Huila Crece ha venido logrando avances históricos en cuanto a los corredores viales se refiere, acciones éstas con las que se fortalece la competitividad del territorio.



• CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR

- Con la ejecución para el mejoramiento y pavimentación de los tramos faltantes del Anillo Turístico del Sur por valor de \$58.000 millones, el gobierno Huila Crece, cumple una meta más de su programa de gobierno con el cual busca impactar regiones con infraestructura potencial, para el turismo en el departamento. Con esta importante obra se logra el mejoramiento y pavimentación del Circuito Turístico del Sur en las vías 20HL 02 - Obando - Isnos y 20HL 03 Isnos - Bordones - La Laguna.



• PAVIMENTACIÓN LA PLATA - GALLEGO (SECTOR CANDELARIA "LA PIEDRA - GALLEGO")

- Los habitantes del occidente del departamento del Huila habían venido esperando el mejoramiento y pavimentación de la vía La Plata - Gallego, y el gobierno Huila Crece hizo realidad este deseo, con una inversión de \$42.000 millones, proyecto con el que se lleva desarrollo, progreso y calidad de vida para la población que habita esta importante zona de Huila.



• GRAN INVERSIÓN EN VÍAS TERCIARIAS

- En el gobierno Huila Crece se han aprobado y se encuentran en ejecución actualmente alrededor de 64 kilómetros de mejoramiento de vías terciarias, así como mantenimiento permanente a toda la red vial rural del departamento, con el fin de facilitar el traslado de los productores agropecuarios, quienes permanentemente utilizan estas rutas para transportar sus productos hacia la ciudad o centros de consumo.



• YAGUARÁ - ÍQUIRA CON VÍA PAVIMENTADA

- \$10.814 millones serán invertidos en la pavimentación de la vía Yaguará - Íquira, proyecto que ha sido esperado por los habitantes de esta zona del departamento, el cual mejora ostensiblemente la movilidad de los habitantes, generando un impacto muy positivo en esta región. Los habitantes de estos municipios reconocen el esfuerzo y el compromiso del gobierno Huila Crece.

• Con la pavimentación de más de **134 kilómetros** de vías, el Gobierno Huila Crece **IMPACTAMOS POSITIVAMENTE** las zonas rurales y urbanas de todos los municipios del departamento con estas obras:

- Circuito turístico del sur.
- **2,65 Km** Pitalito - Palestina.
- Pavimento rígido comuna 1 Pitalito
- Pavimento rígido calle 18 Campoalegre.
- Pavimento Platanilla - Vegalarga.
- Pavimento rígido San Andrés, Tello.
- Pavimento rígido Gallardo, Suaza.
- Puente vehicular La Palma, Elías.
- Placa huella (Tello, Baraya, Villavieja, Aipe, Neiva, Colombia, Rivera, Pitalito, Palestina, Oporapa, Teruel, Iquira, Santa María, Hobo, La Argentina, La Plata, Nátaga, Tesalia, Campoalegre, Garzón, El Pital, Agrado, Paicol, Saladoblanco, San Agustín, Isnos, Guadalupe, Suaza y Tarqui).
- Cementaciones urbanas (Aipe, Campoalegre, Rivera, Tello, La Plata, Tesalia, Yaguará, Palermo).
- Pavimento rígido Gaitán - Campoalegre.
- Mejoramiento La Plata - Belén sector candelaria (cofinanciado por INVIAS).

Recibido:

Total 27,87 Km



• PAVIMENTACIÓN DE LA VIA PITAITO - PALESTINA

- La pavimentación de este importante corredor vial por fin es una realidad gracias al esfuerzo y compromiso del gobierno departamental Huila Crece, el cual se ha trazado la meta de sacar adelante proyecto de gran impacto para cada una de las regiones que componen el importante territorio huilense. Para este mejoramiento vial la gobernación del Huila ha dispuesto de \$13.278 millones, que generarán un impacto sumamente positivo para población del sur del departamento.



• INVERSIÓN DE MÁS DE \$12.000 MILLONES PARA LA VIA NEIVA - TELLO

- Con la rehabilitación del tramo de vía correspondiente a Neiva - Fortalecillas, la reparación del puente Bilibiles y la recuperación de la vía Fortalecillas - Tello, el gobierno departamental logra una significativa inversión para la zona norte del Huila, que repercute positivamente en los sectores turístico y agropecuario. Son más de \$12.000 millones que serán invertidos en esta carretera y que favorecerá a los habitantes de Tello, Baraya y Colombia.



PEQUESELA

3^{ra} Feria Internacional de Café Cacao y Agroturismo Huila 2023

Jueves 28 de Septiembre a Domingo 01 de Octubre de 2023

País Invitado: Emiratos Árabes Unidos

Recinto Ferial "La Vorágine" y Centro de Convenciones "José Eustasio Rivera"

Neiva Huila Colombia

Economía



La Escuela Nacional de la Calidad del Café del SENA Huila en Yamboró recibió con orgullo una certificación internacional que la posiciona como la tercera mejor del mundo.



El Huila tiene la tercera mejor Escuela de Café del mundo

En el marco de la Feria Internacional de Café, Cacao y Agroturismo, que se desarrolla en la capital del Huila, La Escuela Nacional de la Calidad del Café del SENA Huila con sede en Yamboró, recibió con orgullo una certificación internacional que los acredita como la tercera mejor del mundo. El reconocimiento otorgado por el Instituto de Calidad del Café es un logro significativo y beneficiará a aprendices, instructores, productores y a toda la cadena de valor de la caficultura regional.

DIARIO DEL HUILA ECONOMÍA

Por: Armando Londoño.

La Escuela Nacional de la Calidad del Café del SENA Regional Huila, ubicada en el municipio de Pitalito, obtuvo la certificación Q Venue del Instituto de Calidad de Café (CQI por sus siglas en inglés), el cual verificó las instalaciones de calidad para la formación en cata, sensorial, procesamiento y postcosecha del café, logro que la posiciona internacionalmente.

Esto significa que el Sena, por medio de los procesos formativos que desarrolla en la Escuela del Café, podrá certificar integralmente las competencias y habilidades profesionales desde la recolección hasta el secado del grano, lo que robustece toda la cadena de suministro del café.

“Esta es una noticia de gran impacto para todo el sector cafetero del Huila. Significa que todas las personas que estamos impactando reciben formación de calidad, avalada internacionalmente, abriéndole puertas en el mercado mundial del café”, resaltó Adriana Milena Gasca Cardoso, directora regional (e) del Sena Huila.

La certificación internacional recibida beneficia de manera directa a los aprendices, instructores, caficultores y todo el sector empre-



En Pitalito el SENA cuenta con la Escuela Nacional de la Calidad del Café, espacio que fue certificado internacionalmente por el Instituto de Calidad de Café y que está apoyando al fortalecimiento de dicho renglón productivo.



— ALCALDÍA —
MUNICIPIO DE PALERMO
NIT. 891.180.021-9

AVISO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA

JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ, Secretario De Planeación E Infraestructura del municipio de Palermo - Huila, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del decreto 1077 de 2015, y teniendo en cuenta que no fue posible surtir la comunicación por correo certificado porque el solicitante bajo la gravedad de juramento manifestó que desconoce la dirección, teléfono y nombre de los vecinos colindantes, en consecuencia, se comunica a los vecinos de los predios colindantes y/o terceros interesados, que la señora **CLARA ISABEL PLAZAS MOSQUERA**, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 55.189.889 DE PALERMO (HUILA), OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR **MANUEL PLAZAS JARAMILLO**, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 4.921.549 DE PALERMO (HUILA), de acuerdo al oficio de fecha 20 de septiembre de 2023 y con radicado No. OF-EX-23509-SO-PC, solicitó LICENCIA URBANÍSTICA DE PARCELACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO URBANÍSTICO DENOMINADO “CENTRO POBLADO DE SAN JUAN”, SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “LOTE VILLA DEL CARMEN” DEL MUNICIPIO DE PALERMO - HUILA.

Si usted está interesado en formular objeciones y/o observaciones a la expedición de la licencia urbanística referida, podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud.

Ing. JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

sarial cafetero del sur de Colombia, quienes podrán obtener tres tipos de certificaciones: Q Venue, Q Venue

Processing y Q Venue Professional. “Este es un proceso significativo para la industria cafetera del

sur del país, pues permitirá que la Escuela Nacional de la Calidad del Café, ubicada en el municipio con mayor producción de café en Colombia, sea sede para el desarrollo de cursos de certificación y recertificación para los Catadores.

Q-Grader, que son expertos en el análisis organoléptico del café. Así nos posicionamos en el escenario internacional”, explicó Gustavo Vega Orozco, profesional Agrosena.

Vale la pena destacar que la Escuela Nacional de la Calidad del Café también cuenta desde el 2021 con la certificación internacional de la Specialty Coffee Association, lo que le permite ser parte de la red mundial de Premier Training Campus SCA.

LA JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA FRONTERAS DEL MILENIO

NIT. 813.006.859-6

Hace saber: Que el día 03 de septiembre de 2023, falleció el señor **RUBÉN ELÍAS ALARCÓN QUINTERO**, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 12.136.597 el cual era socio de nuestra organización

Las personas que se crean con la potestad a reclamar los derechos que él tenía como socio, favor dirigirse con los documentos que lo acrediten a la oficina ubicada en la **Calle 10 No. 7-52 Oficina 205 Centro - Neiva.**

SEGUNDO AVISO

Septiembre 30 de 2023

» Esta distinción refuerza la posición del Huila como líder global en la producción y formación de café, lo que fortalece toda la cadena de suministro del café y abre oportunidades en el mercado mundial.



Economía



Cada año en la Escuela Nacional de la Calidad del Café se forman cientos de caficultores, que buscan fortalecer la producción cafetera.

De talla mundial

Xiomara Martínez Agudelo, gerente de postcosecha a nivel mundial del Instituto de Calidad del Café (CQI, por sus siglas en inglés), quien fue la encargada de entregar este reconocimiento internacional aseguró que “Nos llena de profundo orgullo al presentar esta distinción de la máxima categoría en la industria cafetera en el ámbito educativo. Hoy, ustedes se convierten en uno de los tres centros de educación a nivel global que ostentan ambas certificaciones en conjunto. Como colombiana, es un motivo de gran satisfacción ver que dos de las tres entidades en el mundo con estas distinciones son

de Colombia: Tecnicafé, en el departamento del Cauca, y el SENA, en el departamento del Huila. De esta manera, nuestro país está marcando una diferencia significativa en la educación y la calidad del café a nivel internacional”.

Esta certificación le brinda a la Escuela Nacional de la Calidad del Café del Sena Huila la capacidad de impartir programas educativos relacionados con la evaluación sensorial y el procesamiento del café, de acuerdo con los estándares del Coffee Quality Institute (CQI), y le otorga el estatus de una sede internacional, abriendo así sus puertas para certificar a personas de todas partes del mundo. Celebramos

este logro como un compromiso inequívoco con la excelencia y la promoción de la educación en el ámbito del café.

La Escuela Nacional de Calidad del Café, ubicada en Yamboró, se destaca por contar con laboratorios altamente especializados. Es-

tos recursos no solo brindan a los aprendices, sino también a todos los productores, la oportunidad de llevar a cabo una evaluación minuciosa para mejorar sus productos una vez completado el proceso de producción, evitando que se quede estancado en la etapa de la cereza y, en cambio, añadiendo un valor significativo a la taza final. Este enfoque de mejora constante contribuirá en gran medida a elevar los estándares de calidad del producto.

La directora regional del SENA enfatizó la gratuidad de los servicios ofrecidos por la entidad, lo que significa que todos los caficultores y sus familias interesadas en llevar a cabo procesos de certificación y valoración pueden acercarse al Centro de Gestión de Desarrollo Sostenible en Yamboró. En este lugar, recibirán información detallada sobre cómo acceder a todos los servicios disponibles, asegurando así que estén al tanto de las oportunidades que el SENA ofrece para impulsar sus iniciativas cafeteras.

Esta certificación reafirma el inmenso potencial del departamento del Huila, no solo como el principal productor a nivel nacional de café, sino también como líder en todos los aspectos relacionados con la cadena productiva y la formación en torno al café.



Barismo, tostión, catación y manejo sostenible de los cultivos son algunas de las formaciones que se desarrollan en este espacio, que es referente para la caficultura del sur de Colombia.



Enel Colombia S.A E.S.P informa que el próximo 4 de octubre de 2023, la Hidroeléctrica El Quimbo, en conjunto con el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y las autoridades locales, se unirá al Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias, desarrollando un simulacro de supuesta rotura de presa.

Para este simulacro se invitaron y capacitaron a los habitantes de las veredas: Espinal, en el municipio de Gigante; Las Vueltas, en Hobo, y Vilu, en Yaguará.

Este ejercicio hace parte del compromiso de Enel Colombia con la seguridad de las comunidades aledañas a sus centrales, y busca que las personas estén preparadas ante posibles situaciones de emergencia.

Vale la pena aclarar que, La Central Hidroeléctrica El Quimbo cuenta con un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres actualizado conforme con lo establecido en el Decreto 2157 de 2017, que da lineamientos para actuar ante este tipo de contingencias.

Así mismo, es importante mencionar que la Central Hidroeléctrica El Quimbo está operando con normalidad, bajo máximas condiciones de seguridad, y permanentemente se realizan mantenimientos, monitoreos y revisiones con estándares de talla mundial a su infraestructura, por lo cual una rotura de presa es un evento poco probable. Sin embargo, es de gran importancia conocer y aplicar los protocolos definidos.

Enel Colombia S.A. ESP. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.



El jurado llamó a los finalistas, nombraron el cuarto participante y nada que llamaban a Jhon Jairo Rivas, mientras en el público, los progenitores, Lina Fernanda y Jhon Jairo, estaban preocupados. “Con los nervios de punta, nos abrazamos, oramos, pidiendo que llegara a la final, hasta que al fin dieron su nombre, ahí todo fue felicidad”, añadió la madre.



Crónica



A los siete años inició a tocar este instrumento.



El artista tocó en la final la puya titulada: “el opita que pita”.



El joven toca junto a su padre en el conjunto ‘Los Rivas Vallenato’

y pues gracias a Dios, quede en el cuarto lugar. Mi papá me inició en el acordeón, y nos ha llevado a los festivales vallenatos, donde se tocan las canciones compuestas por los juglares y no melodías comerciales”. Indicó el ‘pollito Rivas’.

En este evento las letras son cortas, a las categorías de paseo, me rengue y son, se le da un tiempo de cinco minutos y la primera y segunda estrofa, debe durar cada una 30 segundos, porque el festival, no muestra tanto la voz, sino que el acordeonero dé a conocer su destreza con el instrumento en la plaza pública. Y a la puya, se le dan cinco minutos, porque se destaca la caja y la guacharaca.

“Es como cuando uno ve algo y se enamora”

“A mí me pareció muy chévere ver a mi papá tocar el acordeón. Y cuando me presentaba en las parrandas en las que éramos contratados, me sentía estancado porque siempre interpretaba las mismas canciones, luego él me llevó a los festivales vallenatos y mi mente se abrió, vi el mundo más amplio. He llevado bien la música comercial y la de los festivales”, agregó el Rey del Acordeón Juvenil.

El instrumento está conformado por pitos que van al lado derecha y en la izquierda se encuentran los bajos, están en la misma tonalidad, pero es como tocar dos instrumentos distintos y se deben manejar ambas manos.

“El primer vallenato que toque, se llama María Espejo, y me acuerdo (risas), porque siempre en las presentaciones mis padres decían les presentó a mi hijo y siempre tocaba la misma melodía”, indicó el artista. La canción en la voz del maestro Alejandro Durán, suena así: “por el cariño que yo te tengo, te juro Maye que no te olvido. Te lo juro María Espejo, que yo seré tú preferido, te lo juro por Dios que eres mi amor, te lo juro por Dios mi corazón, cuando llego a la sabana, yo te recuerdo, por donde ando”.

Villanueva, ‘Cuna del Folclor Vallenato’

Según el portal artistasyjuglares-villanuevagujira.blogspot.com, el municipio de Villanueva, La Guajira es un fértil en hombres y mujeres amantes e intérpretes de muchos géneros musicales, entre ellos, nuestra música vernácula, aquella que es el resultado del acordeón europeo, la caja africana y la guacharaca indígena: el vallenato.

En materia de música vallenata ha sido calificada con sobrados méritos como la “Cuna del folclor vallenato”. Podemos decir que cronológicamente las dinastías villanueveras y que le dieron renombre a este pueblo son: la Dinastía de los Ospino (Luis, Miguel y Marciano), de esta familia, sus descendientes tocan acordeón, los Sarmiento (Francisco, Juvenal y Rafael); los Daza (Rafael Enrique, Rudesindo y Tomasito); los Amaya (Amador y Antonio); los Verdecia, los Rosado, los Gil (como “El Turco” Gil), Nieves, Rodríguez, Cabana, Fuentes, Quintero. Dinastía Zuleta (El viejo Mile, Emilianito, ‘Poncho’, Fabio, Mario, Fabio y Héctor ya fallecido). Dinastía Romero (Los hermanos Pedro y Escolástico; y los hijos de este último: Israel, Norberto, Rafael, Misael, Rosendo, Limesed).

El Festival Cuna de Acordeones se celebra desde el año de 1979. Tiene lugar durante el mes de septiembre y se realiza bajo el auspicio de la Fundación Festival Cuna de Acordeones. En 2006 fue declarado patrimonio cultural y artístico de Colombia (Ley 1052 de 2006). Es el segundo festival en importancia, detrás de la Leyenda Vallenata de Valledupar. En 2015 fue declarado también patrimonio inmaterial de la humanidad por la UNESCO.

“Los costeños comemos yuca, ustedes los cachacos papa”

En el festival de Villanueva habían 16 participantes, y al ‘pollito’, lo saltaron los nervios, cuando el presentador tomó el micrófono

dijo, se le hace el llamado a Jhon Jairo Rivas de Neiva, Huila y cuando iba a pasar al escenario, uno de los espectadores le gritó. “Aquí los costeños comemos yuca, ustedes los cachacos comen es papá”.

“Toque el primer aire que fue el paseo y cuando termine, el mismo señor, me dijo, no joda ese ‘peleao’ se crio en Bosconia, Becerril o tiene sangre costeña. La final fue muy dura, había participantes buenos, pero gracias a Dios, ganó el mejor y me llevé todo. A parte de ganarme el trofeo, el primer lugar, me traje el cariño de Villanueva, me buscaban, se toman fotos conmigo”, añadió el acordeonero.

Los nervios de la final

El jurado llamó a los finalistas, nombraron el cuarto participante y nada que llamaban a Jhon Jairo, mientras entre el público, los progenitores, Lina Fernanda Perdomo y Jhon Jairo Rivas. “Con los nervios de punta, nos abrazamos, oramos, pidiendo que llegara a la final, hasta que dieron su nombre, ahí todo fue felicidad. Ese festival es el segundo más importante en el folclor vallenato de Colombia, la ‘Cuna de Acordeones”, añadió la madre.

“Pasamos a la final, ya en la noche del sábado 23 de septiembre de 2023. Nos tocó interpretar en el quinto lugar, y yo dije con toda porque los últimos, son los primeros. Él se presenta con su traje de sanjuanero, fue idea mía, le dije que lo consiguiéramos, porque es lo que nos identifica a nosotros los huilenses. Él está haciendo un intercambio cultural, toca vallenato, pero sin dejar de lado sus raíces y demostrando que este ritmo es de todos, desde que sea bien interpretado”, dijo la madre.

La final la disputó con Oscar Polo Serrano de Ciénaga de Oro, Córdoba y Santiago Alberto Diez Arévalo de Santa Marta, Magdalena.

“De los cinco, sacan los tres primeros lugares. Y comenzó el presentador: el tercer puesto se lo lleva, Santiago Alberto Diez Aré-

valo de Santa Marta, el segundo lugar, es para Oscar Polo Serrano de Ciénaga de Oro, Córdoba”, dijo la orgullosa madre.

Luego el presentador hacía las 12:00 de la media noche, expresó: “el primer puesto es para... tendremos el resultado después de comer y nosotros a la expectativa y dijo, el ganador es Jhon Jairo Rivas. Nosotros lloramos, nos abrazamos”, agregó, Lina Fernanda. Yo feliz dijo el ‘pollito Rivas’.

La gente nos preguntaba al día siguiente, ganó, “yo sabía que iba a hacer así, el festival fue justo, se tomaban fotos con él, los mismos participantes se nos acercaban y nos decían, yo quiero tocar como usted y es bonito, que él es motivo

de inspiración para otros niños”, expresó la progenitora.

La entrevista, finalizó porque el ‘pollito Rivas’, junto a su padre, estaban contratados para tocar una parranda en el barrio Efraín Rojas Trujillo y le dije, ojalá la próxima entrevista lo haga con el Rey del Acordeón del Festival de Leyenda Vallenata en Valledupar, que es uno de los sueños del acordeonero opita. “Él es todo para mí, anteriormente yo tocaba ese instrumento, pero al verlo preparado, le di mi lugar y cuando ganó lloramos de alegría, lo hizo muy bien y desde pequeño le vi el talento. Creo que es la primera vez que un opita, alcanza un título de estos”, manifestó el padre.

OFICIO

FOR-GDC-01
Versión: 01
Vigente desde:
Marzo 19 del 2021

COMUNICACIÓN

La Dirección de Legalización del Municipio de Neiva, se permite informar a terceros interesados, que conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.5.2.1 del Decreto 1077 de 2015 que fuera modificado por el Decreto 149 de 2020, y una vez aceptado el plano del loteo por parte de la mayoría calificada de los propietarios y/o poseedores de los predios pertenecientes al asentamiento **ALTOS DE ORIENTE**, mediante acta de fecha 29 de septiembre de 2023, se dio inicio al proceso de Legalización Urbanística para este asentamiento.

La presente comunicación se realiza para dar cumplimiento al artículo 2.2.6.5.2.2. del Decreto 1077 de 2015 para que tanto propietarios del predio como terceros interesados que puedan resultar afectados con las decisiones que se tomen en el proceso de legalización o con la iniciación de este, se hagan parte. Se advierte que la no comparecencia de los propietarios o terceros interesados, no es óbice para continuar con el proceso de legalización urbanística.

En razón a lo anterior, se invita para que, si a bien lo tienen, durante los 5 días hábiles siguientes a la publicación del presente comunicado, se acerquen a esta Dirección, ubicada en el segundo piso del edificio de la Alcaldía Municipal, en la carrera 5 no. 9-74 de esta ciudad, donde podrán consultar la información relacionada con el proceso.

Ateñidamente,

NELLY VEGA CABRERA
Directora de Legalización de Asentamientos

Revisó: Juan Sebastián Daniels Castro
Arquitecto Contratista DLA

Proyecto: Jesús Mbeiro Cortés Arteaga
Abogado Contratista DLA

Revisó: Juan Sebastián Daniels Castro
Arquitecto Contratista DLA



En este sentido, Mauro Saúl Sánchez, director del Instituto de Transporte del Huila, indicó: “los conductores están manejando sin portar la documentación requerida o en la mayoría de los casos ya vencida, como son el soat, la revisión tecnomecánica, licencias de conducción”.



En el Huila, 122 personas han perdido la vida en accidentes de tránsito

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Anderson Hernández

Una invitación del Instituto de Transporte y Tránsito del Departamento del Huila, en relación a los accidentes viales, es que se maneje a la defensiva, conducir sin exceder la velocidad permitida, utilizar casco, si va a manejar de noche, tener el chaleco reflectivo. Y diariamente, las autoridades de Policía, sancionan actores viales, por hacerlo con los documentos vencidos.

Las autoridades hacen retenes en el peaje El Patá, ‘Los Cauchos’ ‘Cabañitas’, al sur en La Jagua, Garzón, Paicol, son nueve cuadrantes de agentes encargados de realizarlos.

Accidentes y fallecimientos

En relación a esta problemática, Mauro Saúl Sánchez Zambrano, director del Instituto de Transporte y Tránsito del Departamento del Huila, manifestó: “el mensaje es, cuidémonos entre todos, hagamos uso correcto y responsable de las vías, principalmente manejemos a la defensiva, ya que somos los principales responsables de nuestra seguridad en carretera”.

Los actores viales que más protagonizan, siniestros, son los motociclistas y quienes engrosan las cifras de víctimas mortales que se

Ante el alto índice de accidentalidad, los policías de Tránsito y Transporte, instalan de manera periódica controles viales a la entrada del departamento, con el fin de revisar la documentación requerida para movilizarse, condiciones de los vehículos y en materia de seguridad, se examinan antecedentes judiciales.



La accidentalidad es alta en las vías del departamento.

registran en el país.

De acuerdo con el líder de la Dirección de Tránsito y Trans-

portes de la Policía, coronel Ángel Alexander Galvis Ballén, en 2023 se han registrado más de 2.000 personas muertas en accidentes

de tránsito, y más de 13.000 ciudadanos terminaron con lesiones tras estar implicados en siniestros viales, los cuales en su mayoría son

el resultado de comportamientos imprudentes al manejar.

Asimismo, la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) reportó que durante enero y febrero de este año se presentaron 1.252 fallecimientos por accidentes de tránsito en el país, evidenciando hubo un incremento de 116 casos con respecto al mismo periodo del año 2022.

Conductores sin documentación en regla

En este sentido, el director del Instituto de Transporte, indicó: “los conductores están manejando sin portar la documentación requerida o en la mayoría de los casos ya vencida, como son el soat, la revisión tecnomecánica, licencias de conducción”.

“Qué hace que estén transitando vehículos con emisiones contaminantes a una escala gigante y también sin la debida normatividad. El estado de los vehículos en precarias condiciones entonces y tenemos de manera periódica estas infracciones de tránsito”, añadió el funcionario.

Conducir con una licencia vencida constituye la infracción B02 del Código de Tránsito, lo cual conlleva una multa de \$309.336, de acuerdo con los valores vigentes para el año 2023, además de potencialmente generar la inmovilización del vehículo.

Ya la Ley 2161 de 2021 concedió un plazo adicional hasta por dos años, exclusivamente para las licencias de conducción que vencían entre el 1 y el 31 de enero de 2022. Esta medida benefició a cerca de 4.830.000 conductores.

Personas lesionadas en siniestros viales

Asimismo, el funcionario señaló que a la fecha en el área que maneja su entidad, van 506 personas lesionadas en accidentes de tránsito, de esa cifra, 345 son conductores



ALCALDÍA
MUNICIPIO DE PALERMO
NIT. 891.180.021-9

AVISO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA

JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ, Secretario De Planeación E Infraestructura del municipio de Palermo - Huila, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del decreto 1077 de 2015, y teniendo en cuenta que no fue posible surtir la comunicación por correo certificado porque el solicitante bajo la gravedad de juramento manifestó que desconoce la dirección, teléfono y nombre de los vecinos colindantes, en consecuencia, se comunica a los vecinos de los predios colindantes y/o terceros interesados, que la señora **CLARA ISABEL PLAZAS MOSQUERA, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 55.189.889 DE PALERMO (HUILA), OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR JUAN DE JESÚS VARGAS PLAZAS, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.003.806.714 DE NEIVA (HUILA), de acuerdo al oficio de fecha 20 de septiembre de 2023 y con radicado No. OF-EX-23507-SO-PC, solicitó LICENCIA URBANÍSTICA DE PARCELACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO URBANÍSTICO DENOMINADO “QUINTA DE OLIVARES”, SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “LOTE VILLA DEL CARMEN” DEL MUNICIPIO DE PALERMO - HUILA.**

Si usted está interesado en formular objeciones y/o observaciones a la expedición de la licencia urbanística referida, podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud.

Ing. JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura



OFICIO

FOR-GDC-01
Versión: 01
Vigente desde:
Marzo 19 del 2021



mip

INFORMA

Que el día 29 de agosto de 2023 en la ciudad de Neiva Huila, falleció la señora **AMANDA RIVERA CORTES (Q.E.P.D.)**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número **41.448.891** expedida en Neiva - Huila, Según Registro Civil de defunción con indicativo serial No. **10756774**, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Que a reclamar el pago de salarios, prestaciones sociales y auxilios (sustitución pensional y/o sobrevivientes, cesantías, seguro por muerte y otros) se ha presentado el señor **SERGIO MAYORGA DUARTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **12.105.482** de Neiva (H), en calidad de compañero permanente.

Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante la Secretaría de Educación Municipal de Neiva, ubicada en la dirección Carrera 5a. No 11-55 Alcaldía de Neiva, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.

LEVID BERMEÓ QUINTERO
Secretario de Educación Municipal

SEGUNDO AVISO



Con base en estos resultados, el Gobierno Nacional hace un llamado a estas ciudades capitales para que tengan presente que la seguridad vial es una responsabilidad también de las autoridades de tránsito y que su cooperación es vital para contrarrestar el flagelo de la siniestralidad vial.



Huila



Mauro Saúl Sánchez, director del Instituto de Transporte del Huila.

de moto y 80 pasajeros.

Por eso la invitación es a respetar la señalización de las vías, a no adelantar en curva, conducir sin exceso de velocidad, si van a tener trayecto largo, revisemos el estado de las llantas, utilizar los cascos, chalecos reflectivos, si manejan de noche.

Ciudades con mayor índice de accidentalidad

Por su parte, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, a través del Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV) identificó diez ciudades capitales en las que, en el corrido del primer semestre de 2023, presentan un aumento significativo de muertes a causa de siniestros viales. Las ciudades que más incrementaron fallecidos entre enero y junio de 2023 son: Bogotá, D.C., Cali, Sincelejo, Santa Marta, Yopal, Neiva, Villavicencio, Medellín, Montería y Pereira.

Frente a este análisis, la directora general de la ANSV, Maríantonía Tabares, sostuvo: “velamos por la movilidad y seguridad vial de las y los colombianos, por eso, estamos comprometidos en trabajar en estrategias conjuntas para no seguir contando personas fallecidas, porque ninguna muerte en la vía es admisible. Hacemos un llamado a las autoridades locales para que implemente acciones efectivas y de impacto que permitan mitigar los siniestros viales en el país”.

Con base en estos resultados, el Gobierno Nacional hace un llamado a estas ciudades capitales para que tengan presente que la seguridad vial es una responsabilidad también de las autoridades de tránsito y que su cooperación es vital para contrarrestar el flagelo de la siniestralidad vial que es inherente a sus funciones, compe-

tencias constitucionales y legales.

¿Neiva y accidentalidad?

En relación a esta dura realidad vial, Luisa Fernanda Robles, secretaria de Movilidad de Neiva, manifestó: “la seguridad vial debe ser un compromiso de todos. Dentro de las principales causas de muerte en la ciudad, son conducir con exceso de velocidad, manejar en estado de embriaguez e infringir la normas de tránsito”.

La funcionaria relata que los si-

niestros viales, han disminuido, pero ha aumentado el número de personas que perdieron la vida a causa de esta problemática, dado que los accidentes de tránsito, son más violentos por la velocidad con la que transitan.

Victimas mortales en siniestros viales-2023

Personas fallecidas	122
Motociclistas	63
Acompañantes de moto	48
Menor proporción, conductores y pasajeros de vehículos y peatones	11

Fuente: Instituto de Transporte y Tránsito del Departamento del Huila.

FONDO DE CESANTÍAS COLFONDOS INFORMA

Que el día 22 de Agosto de 2023, falleció en la ciudad de Neiva, la señora **VERÓNICA TOVAR LOSADA** identificada con la C.C. No. 26.560.452, quien tenía sus ahorros de cesantías en esta entidad.

Que para reclamar dichos ahorros se ha presentado la señora **MARIELA LOSADA HERRERA**, madre de la fallecida e identificada con la C.C. No. 26.558.594

La(s) persona(s) que considere(n) con igual o mayor derecho sobre dichos montos deben presentar su reclamación, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del presente aviso en la Oficina de Colfondos en Neiva Carrera 5 No. 17-08

Primer aviso



Así está Neiva en accidentalidad.

2023

HEMOS IDENTIFICADO

- 122** personas fallecidas en siniestros
- 63** motociclistas
- 48** Pasajeros de moto

Perdieron la vida en los accidentes viales.



EL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA INFORMA



Que la persona que a continuación se relaciona falleció y en el momento de su deceso era pensionado del Fondo Territorial de pensiones del Departamento del Huila. Que a reclamar la sustitución pensional se presentó la siguiente persona:

FALLECIDO	CEDULA DE CIUDADANÍA	FECHA DECESO	PERSONA QUE RECLAMA LA PRESTACIÓN	CALIDAD	CEDULA DE CIUDADANÍA
JESÚS MARÍA CARVAJAL RIVERA	1.628.454	16 DE JUNIO DE 2023	MARÍA PASTORA TRUJILLO RIVEROS	Compañera Permanente	26.419.381

Quienes se consideren con igual o mejor derecho para reclamar la SUSTITUCIÓN PENSIONAL, se deben dirigir por escrito a la Secretaría General de la Gobernación del Huila, ubicada en el Sexto piso, Carrera 4 Con Calle 8 Esquina, dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la publicación del presente aviso, anexando las pruebas que acrediten su derecho, Atentamente,

Liza Adriana Carvajal Franco
LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO
Secretaría General

Investigación



En su momento las autoridades señalaron que al momento de su captura 'El Gomelo' lo sorprendieron en flagrancia con un arma de fuego tipo pistola (calibre 9mm)...



'El Gomelo' recibió condena después de muerto

Cometió varios delitos. Esta vez el Tribunal Superior de Neiva confirmó una condena por porte ilegal y hurto.

DIARIO DEL HUILA,
INVESTIGACIÓN

CARLOS ANDRÉS PÉREZ TRUJILLO

Johan Sebastián Durán Ramírez, 'El Gomelo', tuvo una vida delincencial irremediable: hurto, tráfico de armas, porte ilegal y hasta homicidio. La vida no le alcanzó para pagar por su daño, a tal punto que en días pasados la Sala Penal del Tribunal Superior de Neiva confirmó una condena en su contra por un delito menor: porte ilegal de armas de fuego.

El 12 de marzo de 2017, cuando Durán era un menor de 17 años, compareció ante el Juez Segundo Penal Municipal de Adolescentes con Función en Control de Garantías de la ciudad de Neiva. Allí se le imputaron los cargos de porte ilegal de armas en concurso con hurto.

Así las cosas, el juez Primero Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento no tuvo otro remedio que declararlo penalmente responsable del delito de fabricación, tráfico o tenencia de armas, accesorios partes o municiones, en concurso con hurto calificado agravado. Como los hechos se dieron en su minoría de edad, se acogió al Código de Infancia y Adolescencia, y le impusieron una amonestación.



Johan Sebastián Durán Ramírez, tenía 22 años cuando falleció en un accidente de tránsito.



Yelson González Llanos alias 'El Globo' y Johan Sebastián Durán Ramírez, alias 'Gemelo'.

Los hechos

La Unidad de Responsabilidad Penal Para Adolescentes – URPA-, de la Fiscalía Primera Local de Neiva, conoció de la denuncia promovida por Yesica Alejandra Pineda respecto de los hechos ocurridos el día 11 de marzo de 2017 en el barrio Cuarto Centenario de la ciudad de Neiva.

Según el relato judicial, Durán Ramírez en compañía de otra persona, quién se movilizaba en una motocicleta armado –con revólver-, al pretender hurtar a una mujer y la terminaron despojando, también, de su motocicleta.

El joven Durán Ramírez, emprendió la huida, y en el momento de intentar guardar el arma de fuego en la pretina de su pantalón, se le acciona, propinándose un disparo a la altura de la ingle.

Pese a esto, despistó a los policías, pero ante la gravedad de la herida es trasladado por su padre al Hospital Universitario 'Hernando Moncaleano Perdomo' donde fue identificado por la víctima y capturado por los gendarmes.

La apelación

Pese a la condena, la Fiscalía General de la Nación solicitó al juez superior no que se revocara la condena sino que se diera orden en relación con la disposición frente al decomiso del arma de fuego Marca Llama Scorpio.

En este sentido la Sala Penal fue clara en su decisión al ordenar "la destrucción del arma de fuego Marca Llama Scorpio Calibre 38 con número de identificación IM2831L y número interno 558, decomisada dentro del ilícito hoy depurado, siempre y cuando la fiscalía no la

» Estos sujetos dispararon un arma de fuego contra el menor de 15 años de edad que al parecer fue testigo de un crimen que los homicidas habían cometido el tres de junio de 2020.

Investigación

También era señalado por homicidio

Yeison González Llanos alias 'El Globero' y Johan Sebastián Durán Ramírez, alias 'Gemelo', asesinaron a un menor de 15 años de edad, supuestamente para 'callarlo' porque al parecer tendría información de un hecho de sangre cometido en Neiva donde estaban comprometidos los dos sujetos.

Llegar a esta conclusión criminal le llevó siete meses a las autoridades. Las pruebas fueron contundentes para capturar a los dos sujetos perpetradores del crimen.

Las capturas se hicieron efectivas, por funcionarios del CTI en apoyo con la Policía Metropolitana de Neiva, quienes llegaron hasta el asentamiento Villa Marínela, en la comuna Dos de Neiva y al barrio San Carlos, en el sur de la ciudad; allí fueron detenidos González Llanos y Durán Ramírez, a quienes la Fiscalía imputó

como presuntos responsables de los delitos de homicidio agravado en concurso heterogéneo con fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones, por hechos ocurridos el 27 de junio del año 2020, en el asentamiento Granjas Comunitarias.

Así fue el homicidio

En este sector de la ciudad, según las investigaciones, estos sujetos dispararon un arma de fuego contra el menor de 15 años de edad que al parecer fue testigo de un crimen que los homicidas habían cometido el tres de junio de 2020.

En esa época la víctima fue una persona de 51 años de edad. Como el menor se dio cuenta, a toca consta buscaban 'silenciarlo'.

Los dos enjuiciados contaban con un sorprendente prontuario delictivo: González Llanos era señalado de



delinquir en la comuna Dos; además, sería integrante de la banda delincuencia 'Los Mister', cuyos integrantes se dedicaban al hurto en distintas modalidades, porte ilegal de armas y al tráfico de estu-

pefacientes; organización delictiva que fue desarticulada. Cuando lo fueron a capturar algunos familiares arremetieron contra la Policía.

Durán Ramírez, por su parte, tenía anotaciones judicia-

les por los mismos delitos, además, por porte ilegal de armas, hurtos, etc. Según las investigaciones, es un recurrente actor delictivo en el barrio Obrero de Neiva, lugar donde residía.

requiera para fines investigativos".

Así las cosas este delito de porte de armas en concurso con hurto, se sumó a otro prontuario donde se encontraba el tráfico de armas y homicidio.

El Gemelo, un comercializador de armas

En el barrio Ventilador en la Comuna Siete de Neiva la Policía Metropolitana capturó a Durán Ramírez en 2020 (cuando tenía 21 años), quien al parecer se encontraba en el sector vendidos armas de fuego.

En su momento las autoridades señalaron que al momento de su captura 'El Gemelo' lo sorprendieron en flagrancia con un arma de fuego tipo pistola (calibre 9mm) de color plateada con marca Pietro Beretta y e1 proveedor con 2 cartuchos 9mm.

En ese sector la comunidad señaló que ya había comercializado un arma de fuego tipo revolver -calibre 38-, y al momento de ser abordado por las autoridades solo le hallaron en su poder la pistola 9mm.

El fin de una vida conflictiva

Lo que menos se imaginó en su vida Johan Sebastián es que el

último hálito lo daría en el Hospital de Neiva.

Así fue, el exceso de velocidad, y tal vez una imprudencia vial fue la causa del fatal accidente donde perdió la vida Johan Sebastián Durán Ramírez en la comuna Cuatro de Neiva. El hecho que ocurrió el año anterior -y quedó grabado en una cámara de seguridad-, se desarrolló sobre la Carrera 8 con Calle 2.

El trágico percance vial se dio en el barrio Quebraditas de la capital huilense. Allí quedó registrado el momento exacto en que la motocicleta de placas AS-F04E, choca contra un vehículo de placa KJT626.

Se registró la 1:30 de la madrugada, cuando Johan Sebastián conducía la moto en compañía de Sandra Patricia Amaya Flórez, quien iba como parrillera. La motocicleta en la que se movilizaban terminó colisionando contra la parte lateral del carro, ocasionando que Durán Ramírez perdiera el control y se estrellara contra un poste. Inicialmente Durán Ramírez quedó inconsciente, luego su estado fue crítico; y finalmente murió en un centro asistencial.



Johan Sebastián Durán Ramírez, El Gemelo, tenía un prontuario preocupante.

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com



X-TIAN

» Editorial «

El PAE en crisis

La situación financiera que está presentando el programa bandera de los anteriores gobiernos, empieza a tener una profunda crisis por la falta de recursos para su sostenimiento, porque los entes territoriales han dejado de recibir las transferencias del gobierno nacional por la crisis financiera que presentan las arcas del Estado, que le permitan brindar una alimentación a los estudiantes de la básica primaria y secundaria. Desafortunadamente los programas sociales que actualmente se desarrollan, están siendo desatendidos por la marcada ideología que se tiene, para subsidiar la mayoría de las actividades económicas, que a la fecha han tenido malos resultados, porque no hay un proceso sostenido para continuar con las sanas intenciones del primer mandatario de los colombianos de mejorar la nutrición de la niñez.

Igualmente, los operadores y responsables de estos programas no ven con buenos ojos, el incremento desbordado que han tenido los precios de los alimentos en los centros de distribución, generando desequilibrios financieros cuando

son otorgados los respectivos contratos de adjudicación por parte de las alcaldías y gobernaciones. Paralelo a lo anterior, la búsqueda insaciable de los dineros oficiales para financiar los programas de brindarles a los delincuentes para que no maten, con asignaciones anuales de 12 millones de pesos como lo ha prometido el ejecutivo nacional. Paralelo a lo anterior, todo el gasto de la logística para entablar negociaciones con las organizaciones narcoterroristas, han provocado que los programas sociales estén siendo desfinanciados, así digan lo contrario las luminarias económicas del alto gobierno.

Por tal motivo, todos estos aspectos impactan negativamente estos programas a los sectores poblacionales más vulnerables que presenta el país. La situación es caótica en el Huila. La incertidumbre rodea al Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el departamento, ya que los operadores han dado por terminadas sus actividades debido a la falta de recursos para continuar brindando

el servicio a los estudiantes. La Secretaría de Educación Departamental del Huila ha aclarado que, a pesar de los esfuerzos realizados por el actual gobierno, el compromiso asumido por el Ministerio de Educación la semana pasada aún no se ha cumplido en su totalidad. Aunque el gobierno departamental obtuvo la autorización de la Asamblea para modificar el Plan de Desarrollo y utilizar recursos de regalías en la financiación del PAE, aún falta la asignación de los recursos prometidos por la Unidad de Alimentos para Aprender (UAPA). El faltante para financiar el PAE en el Huila hasta el 9 de noviembre de este año es de \$10.400 millones. Así lo informó la edición del Diario del Huila, el día anterior.

Es importante que el gobierno nacional, replante esta política, que no se puede discontinuar. Se deben asignar sagradamente los recursos para atender a la niñez que actualmente padece desnutrición, producto de los altos niveles de pobreza monetaria que presentan las familias colombianas.

Luces y sombras, América del Norte (II)



MONS. LIBARDO RAMÍREZ GÓMEZ*

En Norte América, al Sur de Canadá, pasamos a la gran potencia mundial, Estados Unidos de América (USA), de reciente conformación al lado de los viejos continentes Asia y África. Es hoy (2023), gran potencia en lo económico, en exploraciones espaciales, en potencia bélica, con mediana cultura espiritual.

Los primeros habitantes de EE.UU habrían venido desde Canadá, y allá desde Europa, y antes de África o Asia. En mis primeras reflexiones, "Sueños Navideños", que dieron origen a estas escalonadas entregas, que he titulado "Luces y Sombras" me detuve en lo relacionado con EE.UU por ser país explorador del espacio que nos rodea, en origen de la humanidad, con acercamiento, también, al "homo sapiens", de que hablan científicos. A raíz de este tema de tan importante reflexión sobre posible o no evolucionismo en esto de la presencia humana en medio de la creación, colocadas ante la ciencia y las posiciones de la Iglesia al respecto.

Sobre tan importante tema mencionado esta la postura, a través de los siglos en la Iglesia, no con condenas, pero sí enjuiciamientos como el de Galileo, e interogan-

tes, últimamente al jesuita francés Teilhard de Chardin, muerto en USA (1881-1955). Es de constatar que había aceptación de evolucionismo dirigido por un Dios creador, indispensable al momento de la presencia del alma espiritual. Teilhard fue vetado por enseñar, pero nunca condenado. Es de tener presente que la Biblia presenta la creación de los humanos en forma alegórica, reclamando la presencia de Dios creador en momentos determinantes, como de los humanos (Gen.1,26-31).

Afirma Teilhard que Dios es "inminente" y la evolución la impulsa desde dentro y es "trascendente y centro de la cosmogénesis, con "androgénesis" final, con rechazo de una interpretación materialista del cosmos. Por la fe cristiana, afirma, se llega a encontrar el "punto omega" de la creación, y, por la "cosmogénesis y antrogénesis", llegar, al final, a la "Cristo-génesis", o "proceso en que todo el universo se convierte en el cuerpo cósmico de Cristo". El Papa XII y los Superiores Jesuitas probaron su obediencia de Chardin, separándolo de la cátedra universitaria, pero sin condenar su pensamiento.

Más tarde, el propio Pío XII, lanzaría su Encíclica "Humani Generis" (1950), en prudente apertura hacia el evolucionismo, y Benedicto XVI no refutó las presentaciones de jesuita. Y el Papa Francisco, en saludo dominical del 27-07-2017, defendió la mesurada presentación de la evolución, y el Big-Bag en la creación, con rechazo de la presentación en "Dios como un mago".

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

El derecho ambiental actual



ALVARO HERNANDO CARDONA GONZÁLEZ

Es impostergable el debate sobre el papel del Estado en el logro del modelo del desarrollo sostenible. Modelo que está acordado por todas las vertientes políticas representadas hoy en el Congreso e incluso, entre ellas, la que representa el actual gobierno nacional ya que hizo parte de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991.

Si nos gusta el carácter ecológico de nuestra Constitución, debemos aceptar dos cosas: 1. Es responsabilidad del Estado, pero también de los ciudadanos (Art. 8 y 95) conservar el ambiente natural. 2. No es posible algún tipo de desarrollo sin usar los recursos naturales renovables y no renovables. Para sobrevivir, el hombre los necesita.

Por otra parte, ahora está de moda la denominada problemática ambiental, impulsada por el cambio climático (como hemos explicado una consecuencia del deterioro ambiental), y que se ha convertido en el centro de debate internacional, y en todos los niveles de la actividad.

En razón a lo anterior, se ha provocado una demanda creciente de profesionales de la ciencia jurídica especializados en la materia jurídico-ambiental, que sean capaces

de aportar soluciones jurídicas eficaces ante los múltiples retos que surgen de aprovechar los recursos o por los impactos generados por obras o proyectos de manera inevitable. El agotamiento de muchos recursos, la necesidad de explotar recursos minerales como el coltán otrora innecesarios, la transición energética, la ocupación de páramos, o el aumento de fenómenos como pérdida de biodiversidad, sequías e inundaciones, aúpan la tendencia.

De ahí que la formación en materia de regulación ambiental es indispensable porque permite

adquirir herramientas jurídicas para estructurar, definir y participar en las relaciones entre los seres humanos y la naturaleza, garantizando el desarrollo sostenible, a todos los niveles.

Y cada vez este es un derecho más preventivo, más cautelar y por tanto más ciencia. El derecho no es sólo formular soluciones, es muchísimo más, es el estudio constante de la sociedad humana para predecir sus conflictos y anticiparlos o evitarlos. ¡Se está rescatando la cientificidad del derecho!

Esta rama jurídica exige el análisis transversal y multidisciplinario; por ejemplo, requiere conocimiento sobre materias como hidrología y ciclo del agua, urbanismo, gestión de residuos, protección de costas, delimitaciones geográficas, fiscalidad, etiquetado o sistemas de gestión para la mejor toma de decisiones, entre muchas otras.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

» La columna de Toño «



MOISÉS WASSERMAN

Entre las ideas más locas de la época en que vivimos (hay bastantes) se gana la medalla de oro la afirmación que opone la vida a la energía. Se dicen obviedades como que es preferible tomar agua que petróleo, pero no se cuenta cómo es que el agua viaja por el tubo y sale de la llave. Ojalá no esperen que 8.000 millones de humanos vayan a la quebrada más cercana a traer un cubo lleno de agua para la cocina, la ducha y para regar las horta-

lizas (el cubo de madera, claro. Ni se nos ocurra que sea de plástico, o de cerámica cocinada en horno, o de metal de la minería).

No sé cuál sea su definición de vida; la mía depende absolutamente de la energía. Cuando era primíparo, un profesor de química, muy famoso, prestigioso y profundamente religioso, nos quería convencer 'científicamente' de que la vida fue creada por un ser superior. Argumentaba que una organización tan metódica no pudo surgir espontáneamente, porque la segunda ley de la termodinámica nos enseña que los sistemas tienden espontáneamente al desorden, nunca al orden. Éramos primíparos, pero no ingenuos, y ya podía-

mos refutarlo señalándole que él se refería a un sistema termodinámico aislado, pero la vida es un sistema abierto; es decir, intercambia energía con sus alrededores.

Hay varias teorías sobre el origen de la vida. Todas requieren una fuente de energía. En 1922 el ruso Oparin propuso la existencia, en la Tierra primitiva, de una atmósfera de metano, hidrógeno, amoníaco y vapor de agua en la cual podrían formarse los compuestos orgánicos que componen la vida. En 1953 Stanley Miller simuló experimentalmente esa atmósfera, le introdujo una gran cantidad de energía simulando rayos y descargas eléctricas, y efectivamente obtuvo esas moléculas.

No es seguro que la atmósfera

de Oparin existiera, pero hay más teorías como la síntesis en profundidades marinas, a alta presión y usando la energía de termales y volcanes. También se planteó la síntesis de aminoácidos en la Tierra gracias a altas temperaturas volcánicas, e incluso la "panspermia", que es la llegada de moléculas claves en meteoritos (lo que no resuelve el problema, sino que lo cambia de lugar). Todas esas teorías dependen, inevitablemente, de una gran fuente de energía.

Después del origen, que es especulativo, vinieron miles de millones de años de mantenimiento de la vida en la Tierra, con el Sol como fuente de energía. Se desarrollaron algas y plantas con maravillosas

antenas que captan la energía de la luz y la transfieren a enlaces químicos. Surgieron otros seres vivos, no capaces de captar directamente la energía solar, pero que lo hacían indirectamente comiéndose las plantas, y los unos a los otros.

Gran parte de esa energía solar se guardó en inmensos bosques enterrados en el subsuelo y que con el tiempo se transformaron en fósiles: carbón, petróleo y gas. Los humanos, que surgimos muy recientemente en la larga cadena evolutiva, sobrevivimos unos 300.000 años, duramente, obteniendo energía de la caza, la pesca y la colección de frutas y raíces.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Energía es vida

Humor ajeno

DECISIONES



El salvador del universo



JORGE ELISEO CABRERA CAICEDO

La embarcación del Estado Colombiano sigue a la deriva, sin ningún propósito constructivo. El populismo, la ideología, la lucha de clases parecieran ser los ideales esenciales del actual gobierno.

No hemos visto ningún acierto gubernamental para construir el "gran acuerdo" sobre las reformas propuestas por el Presidente Petro. No se trata de que el Presidente "se arrodille", bien sea ante los gremios, los partidos, los sectores sociales, los más ricos, o los ex presidentes, como lo dijo él mismo

en la Plaza de Bolívar el pasado miércoles, sobre los temas "verdad y educación, y tierra como bases de la paz".

Tendrá que entender el Presidente que las reformas propuestas al Congreso tendrán las modificaciones que el órgano legislativo considere convenientes para el bienestar de los colombianos, como lo ha manifestado reiteradamente el Presidente del Senado de la República. La Cámara de Representantes si podemos decir que se ha "arrodillado" a cambio de "mermelada" del ejecutivo.

Escuché con estupor a uno de los dirigentes de los indígenas manifestar que si el Congreso no aprobaba las reformas del Presidente, volverían a la Plaza de Bolívar y se instalarían en carpas para "concederle" al Presidente todas las facultades

para poner en marcha sus reformas. Es decir, cerrar el Congreso y desconocer por completo la Constitución Nacional que nos rige. Concuera la declaración con lo expresado por el Presidente: "la estrategia es movilizar al pueblo, movilizar y movilizar".

Nos preguntamos: Cuánto le costó al erario público, a los contribuyentes, el transporte, y toda la logística para traer a la capital miles de indígenas desde diversas regiones del país?. Los actos del 27 de Septiembre se han considerado como una maniobra para tratar de revivir la candidatura de Gustavo Bolívar a la Alcaldía.

Lo que quiere la sociedad Colombiana es evitar que el Congreso y las demás instituciones, no se "arrodillen" ante quien se cree el salvador del universo.

Figura de la semana



Maritza Pérez

Con más de tres décadas de trayectoria en el Grupo Bolívar, ha encabezado iniciativas para llevar productos y servicios financieros a millones de clientes en Colombia y Centroamérica. Ha sido responsable de escalar la billetera digital Daviplata desde sus orígenes y también ha liderado poderosas alianzas como las que han hecho con el Metro de Medellín y con RappiPay, la fintech que tienen en alianza con Rappi.

Opinión

La inteligencia artificial (IA) y el protagonismo de los robots



**JOSÉ ELISEO
BAICUÉ PEÑA**

No es un secreto que el desarrollo de la ciencia y de la tecnología avanza a ritmos impresionantes a tal punto que cada día los límites de lo posible se expanden más y más. Lo que ayer fue novedad, mañana puede resultar atrassado. ¡Es increíble!

Este acelerado fenómeno está imponiendo ritmos vertiginosos que obligan a la continua modificación de medidas en la economía y competencia del mercado, en la naturaleza del trabajo, en la noción de lo ambiental y en el imaginario colectivo de la humanidad. Los modos de vida están cambiando como nunca se había visto en la historia.

El pasado jueves 6 de julio, la ONU llevó a cabo la cumbre mundial sobre la IA al servicio del bien social. El evento fue organizado por la UIT y la Fundación XPRIZE, en asociación con 36 organismos de las Naciones Unidas y Suiza.

La agenda hubiera resultado normal,

si no hubiera tenido la participación de robots humanoides. Sí. Así como lo está leyendo. Robots humanoides.

Los robots humanoides participaron e interactuaron con las personas asistentes respecto de los temas tratados. Sencillamente impresionante.

Varios de los asistentes manifestaron que se sintieron sorprendidos con su presencia, aseguraron que “a veces es difícil identificarlos a unos metros de distancia.” Incluso, varios expertos en tecnología se atrevieron a sentenciar que “La posibilidad de que esta forma de inteligencia pueda volverse más inteligente que nosotros se está acercando.”

Igualmente, surgieron muchos temores que, posiblemente, se hagan realidad: un mundo con millones de empleos en peligro, crecimiento de la desinformación, inestabilidad geopolítica, conflictos sociales, más desigualdad e inequidad, y mayor dominio y manipulación tecnológica.

Claro, que vendrán más interrogantes como, por ejemplo: ¿El hombre controlará a la IA, o será lo contrario? ¿La IA contribuirá a la calidad de vida de la humanidad? ¿La deshumanización será una alidada de la IA?

Bogoteida



**RICARDO
SILVA
ROMERO**

Por favor, por el amor de Dios, por lo que más se quiera, tengámosle cierto respeto a Bogotá. Que sus candidatas a la alcaldía de verdad quieran ser alcaldes. Que cuando se miren al espejo sepan que están lanzándose por las razones correctas. Que estos aspirantes, Galán, Bolívar, Oviedo, sepan en el corazón que el legado de los buenos gobernantes que ha tenido esta ciudad “agobiada y doliente”, que empieza a armar árboles de Navidad en septiembre, como apurando las treguas, siempre ha sido la recuperación del amor propio más frágil que haya visto la especie. Bogotá está rota e insegura. Bogotá es, de acuerdo con el Financial Times, la más congestionada del mundo. Sigue pagando caros los pulsos vergonzosos e inútiles entre esos líderes con egos del siglo XX: su metro ha sido saboteado tantas veces, de tantas maneras, que parece que existiera. Pero Bogotá necesita de vuelta, sobre todo, su autoestima.

Bogotá ya no es ese silencio de piedra, ni es ese toque de queda decretado por todos e interrumpido por los campanarios, por los

tranvías, por los gritos de “los orejones”, por los rumores en el altozano de La Catedral, por las decadentes veladas en De sobremesa, que sus poquíssimos dueños querían volver París. Ya no es la Atenas renacida, de sombreros, corbatas, guantes, que se vino abajo el viernes 9 de abril de 1948. Ya no es aquella “ciudad monótona, aburrida, como un arar de bueyes”, la capital ochentera y sucia y ensimismada de La Bogoteida, el poema épico de Sin remedio, que quita la mirada a los extranjeros y se extiende “de norte a sur quemando la pradera, / devorando el paisaje: cual se tiende / negra morcilla en verde ensaladera”. Es este sitio “en obra negra” de clima inexplicable, y es este experimento de experimentos, y es este concierto de raros que vuelve bogotano a todo el que llegue.

Ya no hay que haber nacido en Bogotá para ser bogotano. Pero sigue siendo vergonzante e impopular sentirse orgulloso de esta ciudad: la Bogotá del siglo XXI es la Bogotá de la cultura ciudadana que revivió la fe por el lugar que nos tocó en suerte, de la gente que pagó impuestos como haciendo inversiones, de las odiseas diarias en los Transmilenios, de las bibliotecas gigantescas que se llenan de lectores, de la lucha contra el hambre, de la recuperación de lo humano,...

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día



La Feria Internacional de Café, Cacao y Agroturismo - FICCA Huila 2023 abrió sus puertas a los más de 11 mil visitantes que por estos días llegarán a la capital opita, para dar a conocer lo mejor de nuestro café y cacao.

Elecciones y democracia



**AMADEO
GONZÁLEZ
TRIVIÑO**

El proceso electoral colombiano ha llegado a su punto, cuando estamos a menos de un mes para la celebración de este hecho ciudadano, al cual se le da la única connotación de efemérides de la democracia.

Se dice que el hecho de elegir y ser elegido, es el elemento fundamental de la democracia y todo parece que es parte de una estrategia en la cual, los fenómenos derivados de la responsabilidad política en Colombia, al igual que en algunos países

del mundo, se perdiera y concluyera únicamente con este acto.

Consideramos que es hora de recapitular y pensar que la democracia es algo más, que nos exige y demanda un reconocimiento de derechos y de obligaciones, entre nosotros mismos los ciudadanos y entre las instituciones y sus representados.

En ese coro de situaciones tenemos que hay muchos candidatos, todos impuestos, ninguno se corresponde realmente con el derecho concreto de méritos o de reconocimiento que la misma comunidad haya hecho de los mismos, y por tanto, seguiremos en este proceso histórico de vivir próximamente un remedo de democracia sobre todo,

cuando los partidos tradicionales, que siguen siendo los mismos entes paquidémicos del manejo de la cosa pública, se han de perpetuar en el reparto burocrático y de prebendas, para suceder y volver a heredar las formas de corrupción que todos conocemos.

Es que al revisar con detenimiento los listados largos y extenuantes y sin sentido de candidatos, encontramos una serie de personajes que con el argumento de haber ocupado en alguna ocasión, un puesto, un asiento en una curul, se consideran los llamados a repetir a perpetuidad y de tener vocación de permanecer en esas instituciones cuando su paso por ellas, no ha representado

ningún beneficio a las comunidades, y solo ha sido de trampolín para vegetar como parásitos del erario público o bien porque han utilizado ese cuarto de hora para beneficio particular, y consideran que es hora de saltar de la banca del parque principal a una del Concejo o bien de la Asamblea, o de la Alcaldía o de la Gobernación.

Se impone necesariamente día a día, una verdadera transición de méritos, para acceder a un cargo de elección popular, que desde las bases, desde la cuadra, desde el barrio, desde la comuna o de la zona donde se convive como ciudadanos, se tenga la vocería y se hayan hecho méritos para poder optar

por una posibilidad de representación ciudadana y de valoración en la consolidación de un proceso histórico, como se requiere para la verdadera democracia que ahora se añora y nunca se ha vivido en nuestro medio.

Hay poblaciones, en las cuales, nada de esto se tiene en cuenta, donde los avales y las recomendaciones partidistas han terminado por presentar postulaciones de personas sin el más mínimo escrúpulo, que se consideran que deben ser elegidos en nombre de las comunidades, cuando realmente su paso por la Administración pública y los méritos de representación popular, son nulos o han sido un fiasco.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

China... y un mundo por delante



**JOSÉ FÉLIX
LAFAURIE
RIVERA**

@jflafaurie

En 2002, celebramos el inicio de modestas exportaciones de carne a Perú; 20 años después, en 2022, vendimos carne y animales a una docena de países y las exportaciones superaron los 500 millones de dólares.

¿Qué pasó en estos 20 años y, sobre todo, desde 2009, cuando se desinfló el globo de las exportaciones a Venezuela y teníamos los huevos en una sola canasta?

Ese mismo año alcanzamos el estatus de país libre de fiebre aftosa, gracias al esfuerzo y la cultura sanitaria de nuestros ganaderos, y a la fortaleza institucional de FEDEGÁN, como administrador del Fondo Nacional del Ganado, para ejecutar la más compleja campaña de vacunación del país, con un ejército de más de 6 mil vacunadores que recorre el territorio nacional dos veces por año, desde 1997, inmunizando el hato bovino y

bufalino. Solo durante 2022 aplicamos ¡más de 60 millones de dosis! de vacuna antiaftosa.

Con el estatus sanitario en la mano empezamos a mirar más lejos, a partir de una gestión comercial permanente y mixta, por parte del Ministerio de Comercio y, en especial, de Procolombia; con el Ministerio de Agricultura, ICA, INVIMA, y FEDEGÁN como sector privado.

Estoy llegando de la última de estas giras comerciales, cuyo destino principal era China, de donde trajimos un gran logro: la admisibilidad sanitaria a la carne colombiana.

En cifras gruesas, Colombia tiene 50 millones de habitantes y 30 millones de cabezas de ganado. China llega a los 1.500 millones de habitantes y 100 millones de cabezas; es decir, la ganadería china es algo más de tres veces mayor que la nuestra, pero su población es ¡30 veces! mayor. No en vano es el mayor importador de carne bovina.

Según el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, USDA, las importaciones chinas de carne vacuna pasarían de 2,75 millones de toneladas en 2020, a 3,8 millones en 2030, pero apenas en 2022

ya alcanzaron 3,5 millones y se espera el mismo nivel para 2023.

Es importante venderle carne al mercado chino, pero este periplo comercial, que nos llevó también a Indonesia y Malasia, me dejó varias lecciones:

Sin abandonar la gestión con Estados Unidos, debemos mirar más lejos, pues a pesar de ser nuestro principal aliado comercial y de tener un TLC firmado, se resiste a reconocer nuestro estatus sanitario y a otorgar admisibilidad a la carne colombiana.

No podemos caer en la tentación de poner todos los huevos en la canasta del mercado chino. Por el contrario, lo debemos entender como puerta de entrada al bloque Asia - Pacífico.

Solo Indonesia tiene 275 millones de consumidores, Japón 126, Filipinas 112, Tailandia 70, Corea 52 y Malasia 33, y todo el bloque cerca de 1.000 millones; la mayoría países de alto y medio nivel de ingresos y, sobre todo... con pocos animales en relación con su población.

Ahí tenemos un mundo por delante. Alguien dijo que solo quienes arriesgan ir demasiado lejos, logran saber lo lejos que pueden llegar.

FICCA más que un hito, un legado



**HUGO
FERNANDO
CABRERA
OCHOA**

Como siempre, antes de hablar de un tema en específico, me gusta aclarar algunos términos que utilizo con el fin de lograr el objetivo trazado con el escrito. Hoy me referiré a la Feria Internacional de Café, Cacao y Agroturismo "FICCA Huila 2023", que se desarrolla en la ciudad de Neiva en su tercera versión, gracias a la iniciativa del gobierno departamental; un evento majestuoso que reúne a las cadenas productivas de café, cacao y agroturismo, del departamento, abriendo las puertas para el mundo.

Digo que este certamen es un hito, porque sin lugar a dudas, la "FICCA" es un evento que marca una etapa o un cambio significativo; es un acontecimiento de importancia sinigual que estampará un punto de referencia histórica con el que se respalda al sector productivo, de cada uno de las tres líneas incluidas en ésta.

Esta feria constituye un verdadero legado porque se convierte

en patrimonio de este territorio, un patrimonio colectivo que se debe mantener para engrandecer la caficultura, la cacaoicultura y el agroturismo, propios de esta bella y próspera región surcolombiana.

Recordemos que la FICCA nace en el año 2021, como una de las muchas acciones desarrolladas dentro de la estrategia de reactivación económica post pandemia, diseñada por el gobernador Luis Enrique Dussán López y su equipo de trabajo, pero fue tal su acierto dentro de la misma, que se decidió institucionalizarla, de tal manera que pudiera mantenerse en el tiempo, generando ese efecto de dinamización económica que tanto ha favorecido a los empresarios del turismo y los productores cafeteros y cacaoeros.

Gracias a esta actividad, en la primera versión, se generaron más de doscientos empleos directos y se contó con la participación de Alemania, Italia y Suiza, como países invitados, y se movieron miles de millones de pesos en negocios que favorecieron a los diferentes productores. Al evento asistieron alrededor de 11.000 visitantes presenciales y hubo 1.600 productores beneficiados.

En la segunda versión, es decir

la del año 2022, la FICCA superó todas las expectativas, con el montaje de más de 160 stands, 12 países invitados, la asistencia de 6 embajadores, más de 50 compradores internacionales, cerca de 25.000 asistentes, 1.750 productores beneficiados y la participación de los cuatro departamentos integrantes del corazón cafetero de Colombia: Huila, Nariño, Cauca y Tolima.

Ante el rotundo éxito de las dos primeras versiones, se desarrolla este fin de semana en Neiva, capital del departamento del Huila, FICCA Huila 2023, en la que se espera recibir aproximadamente a 35.000 visitantes y se proyecta generar beneficios a más de 2.000 productores.

En cuanto a participación internacional están haciendo presencia dieciocho países; estarán presentes los embajadores de Brasil, Emiratos Árabes, Alemania, México, Polonia y República Dominicana; así como representación de las Cámaras Binacionales de Francia, Alemania, Antillas, Ecuador, Brasil, Perú y Emiratos Árabes.

Existen grandes expectativas en la parte económica en cuanto a negocios se refiere, las cuales con plena seguridad serán superadas, porque esta feria también será todo un éxito.

Comentarios en redes

Branda exige su derecho a estudiar

Beatriz Camacho

Es una bendición muy grande ver el esfuerzo de esta joven para poder continuar con sus estudios Dios y los buenos corazones se apiadan de ella y pueda lograr su meta.

Nubia Muñoz Triana

Debemos apoyar esta joven, ¿cómo le van hacer eso?... Hoy es ella mañana puede ser uno de los nuestros...

Carmen Irene Vásquez Díaz

Demasiado guerrera, muy valiente, Dios ayudará a través de ti a muchos estudiantes, porque no solo esa universidad tiene esa problemática, existen varias universidades de nuestro país así, bendiciones mis respetos.

Alcalde limpio y eficiente



**ANÍBAL
CHARRY
GONZÁLEZ**

Como consecuencia del pútrido sistema político electoral que nos rige, que sólo sirve a la clase política corrupta y clientelista para obtener el poder y ponerlo al servicio de sus oscuros financiadores y no del pueblo que los elige en un remedo de democracia, cuando realmente lo que tenemos son elecciones de alcantarilla con partidos mafiosos dispensadores de avales con la nariz tapada, donde todo se negocia como tantas veces lo he reiterado en esta columna, es que cada cuatro años elegimos con muy contadas excepciones, gobernantes corruptos que quedan presa de sus ídem financiadores, y por supuesto confiscado el presupuesto público que es del mismo pueblo para pagarles su corrompida financiación.

Por eso la ciudadanía impávida ve como estos bellacos que llegan a los gobiernos cada 4 años, reitero, con muy pocas excepciones para no encostalar a todos en el estiércol de la politiquería, se dedican a enriquecerse ilícitamente en medio de la impunidad, sabedores de la existencia de un régimen penal y disciplinario hecho también a la medida de sus fechorías que les permite terminar su período para vergüenza y lapidación de todo un pueblo así hayan sido destituidos e inhabilitados, como ha ocurrido con el actual alcalde de esta descaecida ciudad Gorky Muñoz, que no solo se mantuvo cínicamente en el cargo cuando debió haber renunciado por dignidad, sino que

aspiran a elegir a su sucesor para que continúe con su infectada acción de gobierno.

De ahí que ahora que tenemos que elegir un nuevo gobernante para esta caótica, empobrecida y subdesarrollada ciudad, se hace urgente y necesario elegir un alcalde que haga honor al epígrafe de esta columna: limpio y eficiente, sin prontuario y sin el clientelismo contagiado de corrupción para que se ponga verdaderamente al servicio de la ciudadanía de opinión independiente que lo elija con fundamento en su transparente hoja de vida y en su probada ejecutoria como administrador público.

Y con absoluta convicción de ciudadano sin más compromiso que con el desarrollo eficiente y pulcro de nuestra capital, de los candidatos que aspiran a regir sus destinos el más indicado para que sea elegido es Héctor Javier Osorio, que ya gobernó nuestra ciudad en forma incontaminada y eficiente sin ningún escándalo de corrupción penal y disciplinario, que es una virtud que hay que apoyar en un medio politiquero donde la impronta es la elección y reelección de gobernantes corruptos e infectados.

Héctor Javier Osorio tiene por formación y cultura en el ejercicio de cargos públicos vocación de impoluto y buen administrador de la cosa pública demostrada con la ejecución de múltiples obras en beneficio de nuestra ciudad, que bien podemos decir que aquí no se trata de elegir en medio del desastre que hemos tenido de otros alcaldes como el actual, a malo conocido que bueno por conocer como se dice en el argot popular, sino de bueno conocido que malo por conocer, y por eso, si queremos que vuelva el progreso a Neiva como dice su lema de campaña, debe ser el próximo alcalde de Neiva.

Informe

➤ Reducción del 9% en homicidios: Neiva y su área metropolitana logran un avance significativo en la seguridad.



Homicidios en Neiva, una cifra a la baja

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Armando Londoño.

A pesar de ser uno de los delitos que más inquieta a las autoridades, los homicidios en Neiva han experimentado una notable disminución. Según el coronel Domingo Alfredo López, comandante de la Policía Metropolitana, hasta el 25 de septiembre, este delito registró una reducción del 9 por ciento en comparación con las cifras de 2022.

Para alcanzar este logro, el comandante de la Policía Metropolitana ha liderado una estrategia integral para enfrentar el desafío de los homicidios en los municipios de Neiva, Aipe, Palermo y Rivera. Este enfoque se fundamenta en la prevención, la contención y la investigación criminal, con el propósito de abordar todas las facetas de este delito. “Hemos realizado un exhaustivo diagnóstico del territorio para identificar y enfocarnos en dónde, cómo, cuándo y quiénes están implicados en estos incidentes. Con base en esta información, hemos diseñado una planificación estratégica del servicio de policía, implementando actividades específicas con el objetivo de generar un impacto positivo en la reducción de los homicidios”.

De los 70 casos registrados, el 47 por ciento se atribuye a riñas, el 16 por ciento a sicaratos, mientras que otros casos están relacionados con rentas ilícitas, retaliaciones, venganzas y algunos ocurrieron durante robos. Lamentablemente, también hemos tenido tres casos en los que los homicidios se produjeron durante atracos.

El coronel López destaca que los fines de semana, y en particular los domingos, son los días con mayor incidencia de homicidios en la jurisdicción. De los 70 casos, 24 ocurrieron entre la noche del sábado y la madrugada del domingo, seguidos por los viernes. En muchas ocasiones, estos incidentes se desencadenan debido al consumo de alcohol en lugares públicos y a la falta de tolerancia, lo que lamentablemente resulta en lesiones graves.

“Para planificar de manera efectiva el servicio de policía, hemos realizado un análisis detallado

Durante el transcurso de este año, se ha registrado un total de 70 homicidios en el área metropolitana de Neiva, que incluye a los municipios de Aipe, Palermo y Rivera. Según el comandante de la policía, se ha logrado una significativa reducción del 9 por ciento en comparación con el año anterior, y, además, se ha conseguido esclarecer el 48 por ciento de estos casos.



Las autoridades y la comunidad se unen para abordar la disminución de homicidios en Neiva y su área metropolitana.

de los homicidios, incluyendo la identificación de lugares y momentos críticos que requieren una intervención especial”.

En cuanto a las modalidades de homicidio, 46 de los 70 casos involucraron armas de fuego (equivalente al 12 por ciento), 22 casos implicaron armas blancas y 2 casos estuvieron relacionados con objetos contundentes.

Es importante destacar que, en términos de edad, la mayoría de las víctimas son adultos (62 casos), con una disminución con respecto

al año anterior, pero también se ha observado un aumento en los homicidios de adolescentes, con un registro de 7 casos, y un caso de un menor involucrado.

¿Dónde ocurren?

En cuanto a la ubicación de los homicidios, la mayoría de ellos (53) ocurrieron en el área urbana, mientras que 8 se registraron en el área rural, específicamente en los municipios de Aipe, Palermo y Rivera, que conforman el área metropolitana de Neiva, con la mayoría de los casos concentrados en el

área urbana. En relación con los homicidios atribuidos a disidencias, se ha registrado un caso, específicamente el cometido contra la patrullera Paula.

“El esclarecimiento de los homicidios es una prioridad para nosotros, y nos enorgullece informar que hemos esclarecido el 48 por ciento de los casos, una cifra que supera la media nacional. En Neiva, el porcentaje de esclarecimiento es del 45.9 por ciento, mientras que en Rivera es del 60 por ciento, en Palermo alcanza el 66.6 por

ciento y, en el caso de Aipe, todos los homicidios han sido esclarecidos”, resaltó el alto oficial.

En relación con los tres homicidios relacionados con robos, ocurridos en la capital del Huila, señaló el comandante de la Policía Metropolitana que estos se encuentran actualmente bajo investigación y avanzan de manera positiva, por lo que se espera emitir órdenes de captura en los próximos días para llevar a los responsables ante la justicia.

Compromiso

“Nuestra institución está com-

» Esclarecimiento del 48% de Casos: Policía Metropolitana de Neiva Alcanza Tasas de Éxito por Encima de la Media Nacional.

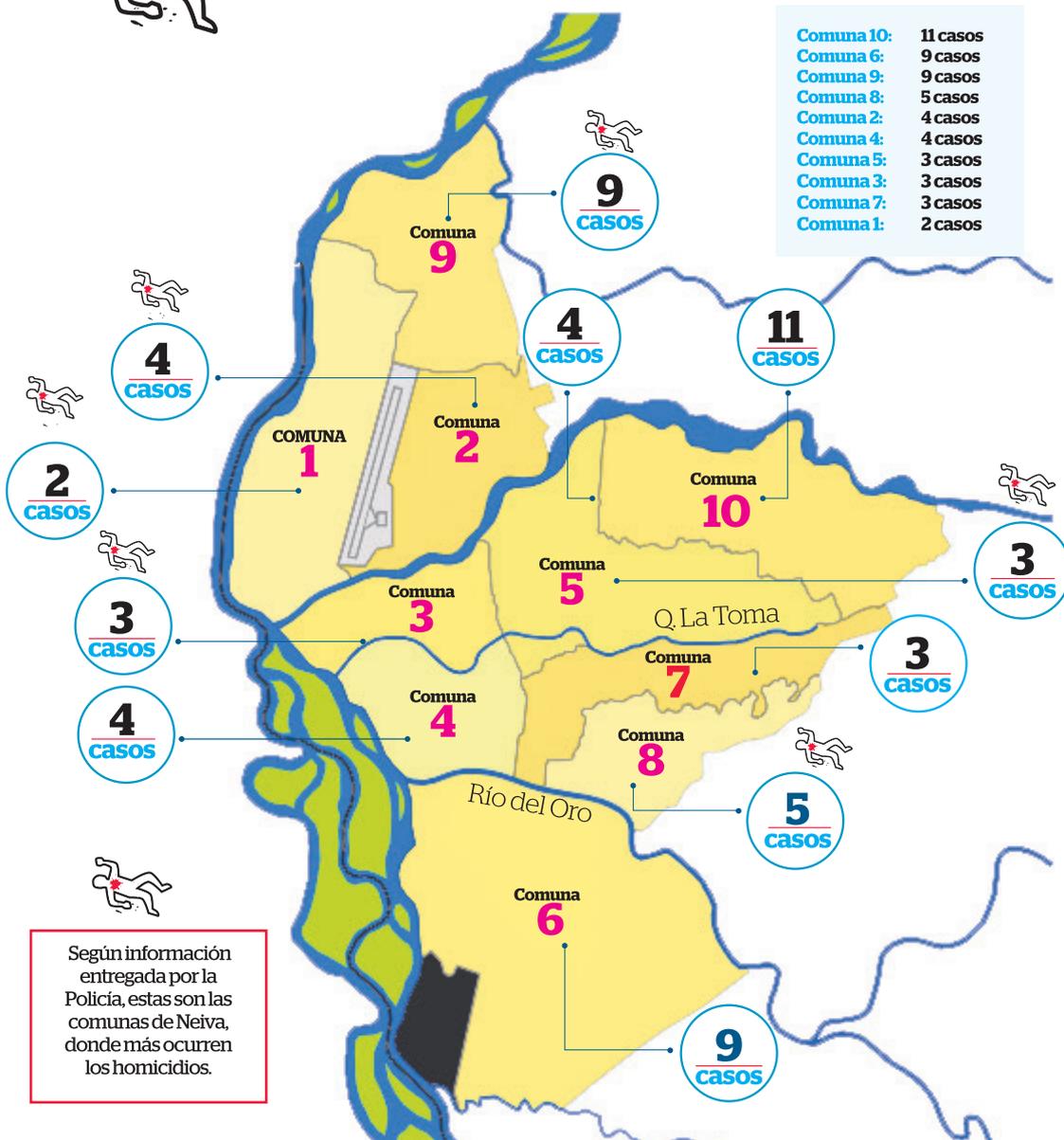


Informe



El comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, Coronel Domingo Alfredo López, comparte los avances y desafíos en la reducción de homicidios en la región.

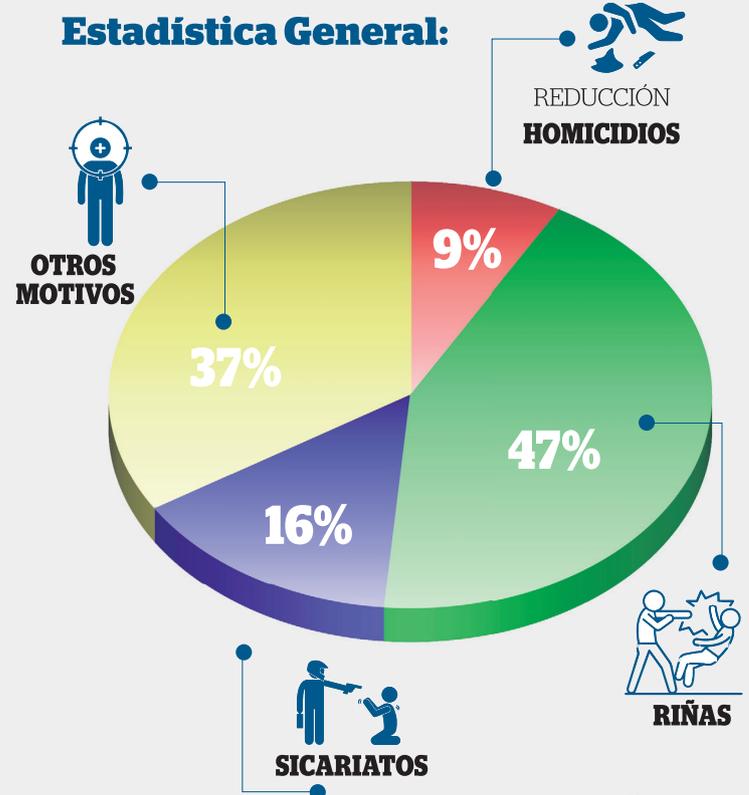
DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS POR COMUNAS EN NEIVA



Reducción de Homicidios en la Policía Metropolitana de Neiva

Fecha: Del 1 de enero al 25 de septiembre de [año]

Estadística General:



Casos Desafortunados:

Tres casos de homicidio relacionados con hurtos.

Los datos revelan una disminución del 9% en homicidios en comparación con el año anterior en Neiva y su área metropolitana.

prometida en prevenir los homicidios desde diversos enfoques, incluyendo la prevención, la contención y la investigación criminal. En términos de prevención, estamos identificando a los actores criminales y las situaciones que propician estos delitos. Realizamos trabajo de campo, nos reunimos con la comunidad para recopilar información y, a través de nuestra oferta institucional, intervenimos en lugares donde se consumen bebidas alcohólicas y estupefacientes, así como en áreas de aglomeración que podrían propiciar comportamientos violentos contrarios a la convivencia”, explicó el coronel Domingo López.

En cuanto a la distribución de homicidios por municipio, se registra un total de 61 casos en la ciudad de Neiva, 5 en Rivera (un aumento con respecto al año anterior debido a incidentes en el centro carcelario), una disminución del 50 por ciento en Palermo con 6 homicidios, y un caso registrado en Aipe, manteniendo

la cifra del año anterior. En el análisis por comunas de Neiva, la Comuna 10 es la que presenta la mayor cantidad de casos, con un total de 11, seguida de la Comuna 6 con 9 y la Comuna 9 con igual número de casos. En la Comuna 8 se registran 5 casos, mientras que en las Comunas 2 y 4 se reportan 4 casos cada una. Las Comunas 5, 3 y 7 presentan 3 casos cada una, y la Comuna 1 registra 2 casos.

En cuanto a la zona rural, se han reportado 8 casos, distribuidos en Aipecito (3 casos), El Caguán (1 caso), San Luis (1 caso), El Triunfo (1 caso) y la vereda Corozal (1 caso).

Este análisis de la situación proporciona una base sólida para direccionar los esfuerzos de manera más precisa hacia la prevención y resolución de homicidios en la región. De acuerdo con el comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, el compromiso es continuar trabajando incansablemente con el fin de asegurar la seguridad y el bienestar de la comunidad.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	59m2
APTO. 501 T-1 CONJUNTO LA MORADA DEL VIENTO	\$1.250.000,00	90m2
CARRERA 3 w # 76B-24 APTO. 201 BARRIO CALAMARI	\$450.000,00	49m2
CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN pto. 403	\$600.000,00	60m2

CENTRO		
APTO. 201 CALLE 8 # 30a-52 PRADO ALTO	\$700.000,00	60m2
APARTAMENTO CALLE 6A # 12-09 ALTILO	\$500.000,00	45m2
CALLE 8 # 14 - 40 ALTILO	\$1.400.000,00	178m2
APTO. 402 EDIF. QUIRINALCAR. SA # 16-58	\$1.400.000,00	142m2
APTO. 401 EDIF. COVADONGA AV. LATOMA # 7-44	\$3.000.000,00	259m2

ORIENTE		
APTO. 201/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$380.000,00	28m2
APTO. 302 CONJ. RES. MIRADOR DEL CERRO CALLE 6A # 21-26	\$1.500.000,00	92m2
APTO. 202 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$700.000,00	70m2

SUR		
APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2

NORTE		
CASA 65 CONJ. PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2
CARRERA 20C # 45-28 PRADO NORTE	\$2.200.000,00	315m2

CENTRO		
CALLE 6A # 10-51 B/ALTILO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/AOTICO	\$5.000.000,00	500m2
CARRERA 13 # 5-55 B/ALTILO	\$2.000.000,00	608m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTILO	\$6.500.000,00	625m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000,00	221m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2
CARRERA 15 # 4-45 ALTILO	\$1.800.000,00	181m2

ORIENTE		
CALLE 14A # 39-06 EL VERGEL	\$900.000,00	120m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CALLE 8 # 40 B-07 B/ IPANEMA	\$3.500.000,00	219m2
CALLE 8 # 100-06 VILLAS DEL CAMPO CS 9	\$5.500.000,00	750m2

SUR		
LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES		
AV/CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000,00	28m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
LOCAL 204 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	33m2
LOCAL 210 CARRERA 5 # 9-53	\$550.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE		
CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000,00	84m2
CALLE 73 # 3w-03 LA VORAGINE	\$220.000,00	67m2
CALLE 62 # 18-28 LAS MERCEDES	\$170.000,00	97m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000,00	121m2
COND. PEÑA FLOR ETAPA 2 MANZANA J	\$250.000,00	162m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000,00	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000,00	98m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000,00	126m2

CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000,00	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000,00	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000,00	128m2

SUR		
CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000,00	82m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000,00	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000,00	84m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000,00	800m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000,00	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000,00	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000,00	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000,00	154m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000,00	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000,00	102m2

ORIENTE		
CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000,00	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000,00	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$320.000,00	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000,00	116m2
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	\$650.000,00	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000,00	100m2
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000,00	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000,00	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000,00	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000,00	143m2

OCCIDENTE		
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000,00	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000,00	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000,00	2.000m2

CENTRO		
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000,00	113m2
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000,00	283m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000,00	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000,00	63m2
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000,00	63m2
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000,00	156m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000,00	87m2
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000,00	82m2
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000,00	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600,00	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000,00	74m2

APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000,00	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000,00	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000,00	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000,00	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000,00	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000,00	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000,00	146m2
APTO. 510 BI- C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000,00	146m2

SUR		
APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000,00	103m2
APTO. 1403 T- 3 MULTICENTRO	\$215.000,00	72m2
APTO. 404 T- 4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000,00	93m2
APTO. 202 T- 6 CONJ. TORRES DEL OASIS	\$200.000,00	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000,00	85m2

ORIENTE		
APTO. 1001 T- 1 CONJUNTO TIERRA ALTA	\$190.000,00	74m2
APTO. 904 T- B CONJ. LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000,00	674m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000,00	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000,00	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000,00	95m2

CENTRO		
APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7- 41	\$250.000,00	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000,00	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000,00	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000,00	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000,00	296m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000,00	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600,00	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000,00	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000,00	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000,00	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000,00	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000,00	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000,00	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000,00	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000,00	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000,00	20.096m2
CALLE 24 # 5A-05 LAS PALMAS	\$500.000,00	940m2
OFICINA 505 C/ MEGACENTRO	\$65.000,00	32m2
LOTE 28B MZ-BF-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000,00	436m2

Arrendando o Vendiendo ?

CONTÁCTENOS

311 426 1095
312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

www.stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99626	FINCA VILLA SOZKY. GIGANTE - H	\$960.000.000
640-99629	CASA CONJUNTO LAS FERIAS. NEIVA - H	\$300.000.000
640-99628	LOTE URBANIZACION LOS LAGOS. GARZÓN - H	\$60.000.000
640-99627	LOTE VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$1.200.000.000
640-99625	OFICINA 311 B/CENTRO. CALI - VALLE	\$399.000.000
640-99623	CASA B/OBRERO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99622	CASA-LOTE VDA. MAJO. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99619	CASA CONDOMINIO BELLAVISTA. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99579	LOCAL COMERCIAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99577	CASA B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99569	LOTE COLINAS DE MIRA VALLE III. JAMUNDÍ - VALLE	\$399.600.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99533	LOCAL B/RODRIGO LARA. GARZÓN - H	\$470.000
640-99590	APARTAMENTO 202 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$800.000
640-383	APARTAMENTO 201 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99624	CASA PRIMER PISO B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.300.000
640-99620	BODEGA EDIF. ÍNSULA LÍVING. CALI - VALLE	\$300.000
640-99471	APTO. 2° PISO B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$570.000

VENTA CASAS

VENDO O ARRIENDO CASA B/ GAITANA COLONIAL

4-HABITACIONES,
3-BAÑOS, SALA
COMEDOR. ENREJADA.
Excelente sector
residencial.

INFORMES:
**316 706 2474 -
315 877 5341**

VENDO CASA AMPLIA ESQUINERA, CON PATIO

EXCELENTE UBICACIÓN
B/LUIS IGNACIO ANDRADE (NEIVA)
A 1/2 CUADRA DE LA AVENIDA

**INF:
300 574 5321 -
304 647 2617**

Clasificados

Diario del Huila

"LO NUESTRO A DIARIO"

Paute: 8712458

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458

**ARRIENDO
CASA**

B/ALTICO
(NEIVA)
APTA PARA
VIVIENDA
O PEQUEÑA
INDUSTRIA
INF: 310 816 3120

**VENDO CASA
EN PUNTO
ESTRATEGICO
(Vía Pitalito-
Bruselas a 4km
de Bruselas)**

3- habitaciones, 2- baños,
sala comedor, cocina y
terraza en pino con baño
artesanal y excelente vista
panorámica. A orilla de
carretera, placa huella.
\$180millones
Trato directo con la dueña.

Contacto:
312 592 1170

**ATENCIÓN
INVERSIONISTAS****GRAN
OPORTUNIDAD
POR MOTIVO
DE VIAJE**

Se vende casa amplia,
remodelada, rentando (2.3
millones mensuales) en
Neiva, en el sector de mayor
crecimiento, excelentes vías
de acceso, barrio residencial.
Excelente precio, se acepta
permuta por apartamento en
San Juan plaza o NIO.

INF: (324) 611 5288
- (315) 404 7459

APARTAMENTOS**VENDO APTO.
CONJUNTO
LA UNIÓN II NEIVA**

CENTRALÍSIMO. CERCA DE LA
GOBERNACIÓN 4 - ALCOBAS
2 - BAÑOS SALA COMEDOR
COCINA INTEGRAL
Y PARQUEADERO PROPIO
Informes:
312 574 4560

**VENDO
APARTAMENTO**
EDIF. PUERTO MADERO
AV. LA TOMA CLL- 11
3- HABITACIONES,
4 BAÑOS, AIRE
ACONDICIONADO,
PARQUEADERO,
DEPOSITO
\$395.000.000
NEGOCIABLE
300 207 3193

**ARRIENDO APTO.
EDIF. QUIRINAL**

TRES HABITACIONES, SALA
COMEDOR COCINA INTEGRAL
HABITACION DE SERVICIO
Y PARQUEADERO
INF. 315 359 9611
311 453 4901

**VENDO
HERMOSO**

APTO. PARA
ESTRENAR
CONDOMINIO
MULTICENTRO T-1
APTO. 1204 INF:
315 697 9259
o AL 316 674 1686

**SE ARRIENDA
APTO. CONJUNTO
CERRADO
IPANEMA,**

90MTS2, SALA COMEDOR,
COCINA INTEGRAL,
TERRAZA, BALCÓN, 3
HABITACIONES 2 BAÑOS,
PARQUEADERO
Y BODEGA.
INFORMES.
318 517 2838

LOTES

**SE VENDEN 3 LOTES
COMERCIALES EN
ZONA INDUSTRIAL
SUR DE NEIVA**
INFORMES
320 576 8434

**VENDO LOTE 43B
ZONA FRANCA
SURCOLOMBIANA
KM 4.5 VÍA
PALERMO - HUILA**
INFORMES:
320 576 8434

FINCA**VENDO FINCA
GANADERA**

20 MINUTOS GIGANTE - GARZÓN
ONDULADA. 9 POTREROS,
AGUAS, PASTOS VERDES
INF. 310 572 5745

VENTAS VARIAS

**VENDO ECOGRAFO
GE VOLUSON-P8.
INCLUYE SONDAS
VOLUMÉTRICAS Y
CONVEX2D, IMPRESORA,
QUEMADOR, UPC.
EXCELENTE ESTADO.**
310 860 9276

**SE VENDE EN NEIVA
EMPRESA DE
TRATAMIENTO
Y DISTRIBUCION DE
AGUA POTABLE EN
FUNCIONAMIENTO**
INFORMES:
310 288 7900

OFERTAS

**ARRIENDO
INSTALACIONES PARA
HOTEL O APARTA HOTEL**
CON 16 CONFORTABLES
HABITACIONES TODO
SERVICIOS, WIFI
Y PARQUEADERO
PARA MOTOS
EXCELENTE UBICACION
CALLE 9 No. 1G- 83
INF: 313 252 0491

EMPLEOS

PRESTIGIOSA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA REQUIERE
**DOCENTES
LICENCIADOS
EN LENGUAS
MODERNAS - INGLÉS**
ENVIAR HOJA DE VIDA
CALLE 19 # 45 - 04

**DAMA CON
EXPERIENCIA EN
MANEJO Y CUIDADO
DE NIÑOS Y/O
ABUELITOS,
OFRECE SUS
SERVICIOS**
CONTACTAR AL:
320 541 8520

**SE NECESITA TÉCNICO
ELECTRICISTA**
con experiencia en control
industrial, conexión de motores,
ensamblado de arrancadores,
ensamblado de bancos de
condensadores, diagnóstico de
fallos eléctricos, preferiblemente
con CONTE 4, indispensable
licencia conducción Categoría B1,
INFORMES
Al correo electrónico admon.
electrojc@gmail.com

**VACANTE:
NUTRICIONISTA**

IMPORTANTE EMPRESA DEL
SECTOR REQUIERE NUTRICIONISTA
CON EXPERIENCIA MAYOR DE
TRES (3) AÑOS EN SERVICIOS DE
ALIMENTACIÓN.
COMUNICARSE AL
311 508 4063

**IMPORTANTE INSTITUCIÓN
EDUCATIVA
REQUIERE**
Vincular un
**PROFESIONAL EN EL
MODELO DE CALIDAD
EFQM** con vinculación en
Prestación de Servicios de
Medio Tiempo.
**ACREDITAR
EXPERIENCIA.**
ENVIAR HOJA DE VIDA
CALLE 19 # 45 - 04

VEHÍCULOS

**VENDO
SANDERO
STEPWAY
MOD 2018**
DOCUMENTOS AL DIA
INF. 302 287 2441

VEHÍCULOS

**ATRAIGA, LIGUE
Y DOMINE A SU
SER QUERIDO**
Ligándolo de por vida.
**LECTURA DEL TAROT
Y LA BARAJA ESPAÑOLA**
Neiva. Citas al 310 584 6976
- (608) 857 5416

Diario del Huila
“LO NUESTRO A DIARIO”

PAUTE
8712458



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA
 NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN
 LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN HUILA
 EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión simple e intestada de la causante señora LIBIA MARGOTH MUÑOZ DE ORDOÑEZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 26.567.633 expedida en San Agustín. Quien falleció el día veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023) en el municipio de San Agustín, Huila, siendo el domicilio principal de sus negocios el municipio de San Agustín, Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO TRENTA Y CUATRO (34), de fecha veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3º, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023); siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.).
 LA NOTARIA ÚNICA LUCY AMPARO IBARRA MUÑOZ
 Notaria Única del Circulo de San Agustín - Huila
 (Firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA CIRCULO DE NEIVA
 EDICTO EMPLAZATORIO

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA - HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA DE FIDEL QUESADA CHARRY, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 4.873.199 expedida en Neiva - Huila, vecino que fue de la ciudad de NEIVA - HUILA, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecido en la ciudad de NEIVA - HUILA, el día VEINTICINCO (25) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2.017) que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988.- Para los fines de que trata el artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley.- La fijación se hace hoy, CATORCE (14) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2.023), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M). EL NOTARIO SEGUNDO DE NEIVA. REINALDO QUINTERO QUINTERO. (Hay firma y sello).

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario.

EDICTO NÚMERO 310 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante CLARA EUGENIA PINO RICCI, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 36.271.806, fallecido el 29 de JUNIO de 2005 en la ciudad de Bogotá siendo la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio asiento principal de sus negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 169; se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:00 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ. Notario Segundo de Pitalito Huila. (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario.

EDICTO NÚMERO 311 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante JESÚS ÁLVAREZ SÁNCHEZ quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 12.225.196, fallecido el 08 de JUNIO de 2023 en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 170 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:00 de la mañana; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ. Notario Segundo de Pitalito Huila. (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario.

EDICTO NÚMERO 309 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante MARIA ELVIA PEÑA DE ROJAS, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 26.548.992, fallecido el 20 de marzo de 2020 en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 168 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ. Notario Segundo de Pitalito Huila. (Hay firma y sello)

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA
 LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL
 Carrera 8 No. 7A-29 Tels: 8626222 -8626232
 Email notariatresneiva@hotmail.com

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral de JOSÉ LUIS VALENCIA GONZÁLEZ, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 1.032.499.913 expedida en Bogotá D.C., fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, el día 11 de julio de 2021, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintinueve (29) del mes de Septiembre del dos mil veintitrés (2.023), siendo las

ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO. NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA Según Resolución No. 09015 del 24 de agosto de 2023 de la Superintendencia de Notariado y Registro (Hay firma y sello)

AVISO

Que el suscrito abogado ALFONSO CHAVARRO MORERA identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 4.940,124 de Tarqui (H), y tarjeta profesional No. 116.993 del C.S.J., AVISA que en el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA se tramita DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MENOR CANTÍA de NESTOR JOSE URBE S:ERRA contra BENJAMIN MEDINA GARZON con Radicación No 41001-40-23-010 - 2016-00584-00, de los cuales fue designado como Curador Ad Litem del demandado BENJAMIN MEDINA GARZON y por lo tanto se REQUIERE que se comuniquen con el suscrito lo más pronto posible en la dirección Carrera 9 BV No. 25 M — 15 barrio Villa del Río de Neiva, correo electrónico alfonsochavarro@hotmail.com, celular 315 347 0895, para enterarlo de las actuaciones judiciales y estado actual del proceso.

ALCALDIA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA NIT: 891180069.1
 SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS E INFRAESTRUCTURA.
 EDICTO. EL SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la adquisición de un inmueble urbano cuyo trámite de compraventa ha solicitado a este despacho a el señor ABEL QUIGUA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.880.631 de Acevedo Huila, para que concurren a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días siguientes. El inmueble se caracteriza: PREDIO, denominado "Calle 4 N° 5-46" ubicado dentro del área urbana del Municipio de Acevedo Huila, con una superficie aproximada de CIENTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS (119.00 M2) : Lote de terreno con mejoras consistentes en: CASA DE HABITACIÓN DE 1 NIVEL, pisos en cemento, techo en zinc, con servicios públicos de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, gas domiciliario. Delimitado de la siguiente manera: ORIENTE con predios de ALBA LUZ FIERRO ARENAS, por el OCCIDENTE con predios de YOLANDA TORRES VELA, y por el NORTE con predios de DAVID SALINAS, por el SUR con CALLE 4 y encierra. Por lo tanto, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría de este Despacho por el lapso de diez (10) días hábiles contados a partir del día dieciséis (16) del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las siete (7:00) de la mañana, de conformidad a la ley 137/59 y normas reglamentarias haciendo entrega de sendas copias al interesado para su publicación en un periódico de circulación en la localidad o Emisora local si la hubiere. ALEJANDRO PARRA COLLAZOS. Secretario de Planeación. Obras e Infraestructura. (Hay firma)

ALCALDIA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA NIT: 891180069.1
 SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS E INFRAESTRUCTURA.
 EDICTO. EL SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la adquisición de un inmueble urbano cuyo trámite de compraventa ha solicitado a este despacho a la señora FLOR DELYS SÁNCHEZ. Identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.796.840 de Bogotá D.C. para que concurren a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días siguientes. El inmueble se caracteriza: PREDIO, denominado "Carrera 1 N.4-40" ubicado dentro del área urbana del Municipio de Acevedo Huila, con una superficie aproximada de CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS (110.00 M2): Lote de terreno con mejoras consistentes en: CASA DE HABITACIÓN DE 1 NIVEL, pisos en cemento, techo en zinc, con servicios públicos de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, gas domiciliario. Delimitado de la siguiente manera: ORIENTE con predios de BRUNO RAMOS, por el OCCIDENTE con CARRERA 1 y por el NORTE con CALLEJON PUBLICO, por el SUR con predios de JOSE ARQUIMEDES CLAROS LOMBANA y encierro. Por lo tanto, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría de este Despacho por el lapso de diez (10) días hábiles contados a partir del día dieciséis (16) del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las siete (7:00) de la mañana, de conformidad a la ley 137/59 y normas reglamentarias haciendo entrega de sendas copias al interesado para su publicación en un periódico de circulación en la localidad o Emisora local si la hubiere. ALEJANDRO PARRA COLLAZOS. Secretario de Planeación. Obras e Infraestructura. (Hay firma)

ALCALDIA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA NIT: 891180069.1
 SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS E INFRAESTRUCTURA.
 EDICTO. EL SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la adquisición de un inmueble urbano cuyo trámite de compraventa ha solicitado a este despacho a el señor JOSÉ ARQUÍMEDES CLAROS LOMBANA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 83.181.233 de Acevedo Huila, para que concurren a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días siguientes. El inmueble se caracteriza: PREDIO, denominado "Carrera 1 N° 4-40" ubicado dentro del área urbana del Municipio de Acevedo Huila, con una superficie aproximada de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS (235.00 M2): Lote de terreno con mejoras consistentes en: CASA DE HABITACIÓN de 1 nivel, pisos en cemento, techo en zinc, con servicios públicos de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, gas domiciliario. Delimitado de la siguiente manera: ORIENTE con predios de BRUNO RAMOS, por el OCCIDENTE con CARRERA 1, y por el NORTE con predios de FLOR DELYS SANCHEZ, por el SUR con predios de TEOFILO MUÑOZ y encierra. Por lo tanto, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría de este Despacho por el lapso de diez (10) días hábiles contados a partir del día dieciséis (16) del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las siete (7:00) de la mañana, de conformidad a la ley 137/59 y normas reglamentarias haciendo entrega de sendas copias al interesado para su publicación en un periódico de circulación en la localidad o Emisora local si la hubiere. ALEJANDRO PARRA COLLAZOS. Secretario de Planeación. Obras e Infraestructura. (Hay firma)

JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL SUAZA HUILA
 EMPLAZAMIENTO

EL JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUAZA (HUILA), POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, EMPLAZA: Al señor GUILLERMO PLAZAS VARGAS Y DEMAS PRSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS, que se crean con cualquier derecho sobre el predio a usucapir, para que dentro de los quince (15) días contados a partir de la publicación del presente emplazamiento, se presenten a este Juzgado por medio de apoderado o personalmente a recibir notificación del Auto de admisión de la demanda de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) y correrle el traslado de ley, a raíz del PROCESO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, radicado en este Juzgado bajo el número 41-770-40-89-001-2019-00190-00, propuesto mediante apoderado judicial por HECTOR PERDOMO CORREA. El cual se corrige según auto de fecha 23 de febrero de 2022. Y Para los efectos legales del Artículo 375. Numeral 7 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto Emplazatorio hoy veintitrés (23) de agosto de dos mil

veintitrés (2023), por el término de diez (10) días en un lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado - CARTELERIA JUDICIAL - y dos copias del mismo se expiden a los interesados para las publicaciones de ley en el listado que para el efecto elaborará el Diario "La Nación" y "Diario del Huila", edición dominical y por la emisora "Dinámica Stereo" de esta localidad y en la página web que para el efecto ha creado la Rama Judicial para el Registro Nacional de Emplazados. RODRIGO CARVAJAL OVIES Secretario Ad-Hoc

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-6 TELEFAX 8332147
 EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de las sociedad conyugal de CARLOS VALDERRAMA, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 1.659.192, fallecido en Suaza, el 25 de diciembre de 1962, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023. Para los fines previstos por el Artículo 3 Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 21 de septiembre de 2023, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA. PRIMERA ENCARGADA GARZON. (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147
 EDICTO EMPLAZATORIO: LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de MARÍA DE JESÚS URIAGO MONTEALEGRE, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.498.180, fallecida en Neiva, el 20 de febrero de 2012, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023. Para los fines previstos por el Artículo 3 Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 28 de septiembre de 2023, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON. (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147
 EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de PABLO EMILIO VARGAS, sin identificación, fallecido en Suaza, el 24 de noviembre de 1984 Y ANA AGUSTINA ROJAS DE VARGAS, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.573.050, fallecida en Garzón el 06 de septiembre de 2011, aceptado el trámite respectivo., mediante ACTA DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 15 de septiembre de 2023, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON. (Hay firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA
 EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN)

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ CULMA, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, el 17 de septiembre de 1998, poseedor(a)(es) de la(s) cédula(s) de Ciudadanía número (s) 93.343.009. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 27 de Septiembre de 2023, siendo las ocho (8:00 a.m.) EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA
 LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL
 Carrera 8 No. 7A-29 Tels: 8626222 -8626232
 Email notariatresneiva@hotmail.com

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de Sucesión de TERESA ROJAS DE STERLING, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 26.594.605 DE TIMANA – HUILA, fallecido (a) (s) en Timana, el día 30 de septiembre de 1.984 siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintinueve (29) del mes de Septiembre del dos mil veintitrés (2.023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO. NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 09015 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (Hay firma y sello)

EDICTO
 EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TIMANÁ EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión doble intestada JULIO CESAR MEDINA CALDERÓN y LUCILA ARTUNDUAGA DE MEDINA, quienes en vida se identificaron con las Cédulas números 1.664.826 y 26.595.989 expedidas en Timaná (Huila). Fallecidos los días veinticuatro (24) de abril de 2.019 y diecisiete (17) de julio de 2.023 en el municipio de Timaná (Huila), siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Timaná (Huila). Aceptado el trámite respectivo en ésta Notaría mediante ACTA No. 36 DE FECHA VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE 2.023, se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy veintidós (22) de septiembre de 2.023, siendo las 7:30 a.m. El Notario. EDSON JOHAN SÁNCHEZ ESPAÑA (Hay firma y sello)

AVISO DE REMATE

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA HUILA HACE SABER: Que en el PROCESO EJECUTIVO SINGULAR propuesto por BANCO DE OCCIDENTE Nit. 890.300.279-4 contra AGROCIIVIL DEL SUR Nit.900.459.501-4, ROBINSON CHARRY TAVERA C.C. No.7.718.848, YURANY RAMOS LOSADA C.C. No. 36.311.751, cuya radicación corresponde al No. 410013103002 2022-00061-00, se señala la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 am) DEL TREINTA (30) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado, a saber: "El bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado, se encuentra ubicado en la Calle 34 No. 16-18 Unidad AAPARTAMENTO 101 del Barrio Villa Milena, inscrito a Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-162098 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva. El bien fue AVALUADO EN LA SUMA DE \$45.732.000.00 y la base de la licitación es de \$32.012.400.00, correspondiente al Setenta por Ciento (70%) de aquel valor. Advértase que todo aquel que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del juzgado, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del bien a rematar, esto es, la suma de \$18.292.800.00 y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate y/o en la hora señalada para la subasta presentando sus ofertas en sobre cerrado la que deberá contener además el depósito que lo habilita para hacer postura (artículo 451 ibidem). Infórmese que la auxiliar de la justicia a cargo del bien en calidad de secuestrador es LUZ STELLA CHÁUX SANABRIA, quien puede ser ubicada en la Calle 19 No. 46-80 Casa 16H de Neiva, número de contacto 3153878511, encargada de mostrar el bien objeto de remate. El aviso que lo publicite se hará un día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un periódico de amplia circulación de esta localidad, o en su defecto, en la Emisora HJ Doble K, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 450 del Código General del Proceso. Agréguese al expediente antes de la apertura de la licitación una copia informal de la página del periódico en que se haya hecho la publicación, y un certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. Dado en Neiva- Huila, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil veintitrés. KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES. Secretaria.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA- HUILA

PUBLICACIÓN DEL REMATE: SE HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA 41001-31-03-004 - 2017-00104-00, propuesto por BANCOLOMBIA SA mediante apoderada judicial contra ADRIANA MILENA SILVA MONTES, se ha señalado la hora de (09.00 AM) DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL 2023, para que tenga lugar la diligencia de REMATE en pública subasta sobre el siguiente bien a saber: (1). INMUEBLE con Matrícula Inmobiliaria No. 200-243235, el cual fue embargado mediante providencia del 18 de mayo de 2017 y tomada nota por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva el día 18 de julio de 2017, secuestrado mediante comisión cumplida por el juzgado Cuarto Civil Municipal de Neiva el día 7 de julio de 2021 y AVALUADO EN LA SUMA DE \$167.133.850 mediante providencia del 27 de septiembre de 2022. (2) INMUEBLE con Matrícula Inmobiliaria No. 200-243333 el cual fue embargado mediante providencia del 18 de mayo de 2017 y tomada nota por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva el día 18 de julio de 2017, secuestrado mediante comisión cumplida por el juzgado Cuarto Civil Municipal de Neiva el día 7 de julio de 2021 y AVALUADO EN LA SUMA DE \$17.000.000 mediante providencia del 27 de septiembre de 2022. LA LICITACIÓN comenzará a la hora indicada y no podrá cerrarse sino después de transcurrida una (1) hora desde el comienzo de la licitación, para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado, siendo POSTURA ADMISIBLE la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% de ley. Advertir además que este remate está sujeto al pago del impuesto previsto en el Artículo 7 de la Ley 11 de 1987, esto es el 5% sobre el valor final del remate, el cual debe ser cancelado dentro de los cinco días siguientes a la diligencia. Efectúese las publicaciones ordenadas por el Artículo 450 del Código General del proceso la cual se debe efectuar en un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en el periódico de amplia circulación Nacional y contener los requisitos de ley. ADVIERTASE a la parte demandante que de conformidad con lo establecido en el Art. 450 del CGP el aviso de inclusión en el listado que se publicará por una sola vez en el periódico no se elabora por el despacho, son las partes interesadas quienes deben cumplir esta carga procesal, de modo tal que, el aviso con la nueva fecha y hora deberá ser elaborado y publicado por el petente. PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA LA AUDIENCIA SE CELEBRARÁ EXCLUSIVAMENTE MEDIANTE LA HERRAMIENTA LIFESIZE, por lo que es indispensable que se incluya dentro de la publicación de que trata el Artículo 450 del Código General del Proceso, el correo del juzgado ccto04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co y link: <https://call.lifesizecloud.com/17119373> a través de la cual se llevará a cabo la misma, lo anterior a efecto de garantizar la participación de los futuros postores. DEPÓSITO Y POSTURA. (1). Toda persona que pretenda hacer postura deberá consignar el dinero, a órdenes del juzgado, y al correspondiente proceso judicial, el porcentaje que se indique del avalúo del respectivo bien objeto de remate, en la forma y en la oportunidad señalada en los Artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. (2). La oferta debe remitirse de forma digital, legible y debidamente suscrita; la clave será suministrada por el ofertante únicamente al Juez en el desarrollo de la audiencia virtual, en la forma y oportunidad prevista en el Artículo 452 del Código General del Proceso. (3) Sólo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los Artículos 451 y 452 del C.G.P. (3.1). Información del Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura; (3.2). Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura; (3.3). El monto por el que hace la postura; (3.4). La oferta debe estar suscrita por el interesado. SI ES PERSONA NATURAL se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. SI ESA UNA PERSONA JURÍDICA deberá informar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de éste. (3.5). Copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días y Copia del poder y documento de identidad del apoderado, con la facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado. (3.6). Copia del comprobante de depósito judicial para hacer la postura correspondiente en los términos de los previsto en el en el Artículo 451 del Código General del Proceso. (3.7). La postura electrónica y todos sus anexos, deberá constar en un solo archivo digital, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante. (3.8). La oferta digital deberá remitirse única y exclusivamente, al correo ccto04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co. NOTIFIQUESE, EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA JUEZ. (Hay firma) Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 904, ccto04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIR-

CUITO DE NEIVA HUILA HACE SABER: Que dentro del PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL con radicado 410013103003 – 2019-00168-00, que en este Juzgado adelanta BANCOLOMBIA S.A. identificado con NIT N°. 890.903.938-8, contra FELIX AMIN TOVAR TAFUR con cédula de ciudadanía N° 79.113.973, se dictó un auto fechado el doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) en el que se fijó el día DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.), para llevar a cabo la diligencia de REMATE de un bien secuestrado y avaluado en este proceso. BIEN A REMATAR: INMUEBLE RURAL con extensión aproximada de 80 hectáreas, 2.250 metros cuadrados, topografía abrupta con casa de habitación de aproximadamente 141.00 metros cuadrados y una bodega de 22 metros cuadrados, identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 200-106181 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, de propiedad del demandado FELIX AMIN TOVAR TAFUR, ubicado en la Vereda Farfán del Municipio de Palermo Departamento del Huila, predio rural "SANTA ROSALIA". AVALÚO: El bien referido se encuentra embargado, secuestrado y AVALUADO EN EL PROCESO EN LA SUMA DE CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$428.967.750,00) MCTE. LICITACIÓN: Llegados el día y la hora para el remate el secretario o el encargado de realizarlo anunciará el número de sobres recibidos con anterioridad y a continuación, exhortará a los presentes para que presenten sus ofertas en sobre cerrado dentro de la hora. Transcurrida una hora desde el inicio de la audiencia, el juez abrirá los sobres y leerá las ofertas, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del referido inmueble, vale decir, la suma de TRESCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTI CINCO PESOS (\$300.277.425,00) MCTE, previa consignación del 40% de ley (Artículos 411 y 451 del CGP), que equivale a CIENTO SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTOS PESOS (\$171.587.100) MCTE, a título de depósito para hacer postura. AVISOS Y PUBLICACIONES. Efectúense las publicaciones según los lineamientos del Artículo 450 del Código General de Proceso, la cual se debe realizar en un día domingo a través de un periódico de amplia circulación de esta localidad con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la diligencia. LA DILIGENCIA DE REMATE, SE REALIZARÁ EN LA HORA Y FECHA FIJADA DE MANERA VIRTUAL a través del aplicativo LIFE SIZE, para lo cual se enviará el vínculo respectivo a los correos electrónicos que las partes e interesados, informen con anterioridad a la fecha y hora de la diligencia. El SECUESTRE designado en el presente asunto es VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, dirección calle 26 Sur No. 34 A-39 de Neiva (H), Correo Electrónico victormanrique877@gmail.com, Celular 3164607547. Se emite este aviso para su publicación hoy veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). PAULA VALENTINA CARDENAS PUENTES. Secretaria Ad-Hoc para este proceso.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA HUILA AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA HACE SABER: Que dentro del PROCESO EJECUTIVO MIXTO con radicado 410013103003 -2016-00062-00, que en este Juzgado adelanta BANCO BBVA COLOMBIA S.A. NIT N°. 860.003.020-1, contra JULIO ENRIQUE PALACIOS TORRES con Cedula de Ciudadanía N° 12.226.355 Y OTROS, se dictó un auto fechado el doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) en el que se fijó el DÍA DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.), para llevar a cabo la diligencia de REMATE de un bien secuestrado y avaluado en este proceso. BIEN A REMATAR: Inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria número 200-213896 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, ubicado en el Municipio de Neiva, Departamento del Huila, Lote #1 (CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE GUATAPURI) Carrera 45 # 24 B - 45, el cual se encuentra legalmente embargado y secuestrado y consta de LOTE DE TERRENO Y MEJORAS (construcción suspendida) de Conjunto Multifamiliar con 4 torres, portería, salón social, zona de piscina con baños y sótano; la torre 1 es de 7 pisos (en el primer piso hay 1 apartamento, y 2 salones, del 2 al 5 piso son 3 apartamentos por piso y el piso 6 y 7 tiene 3 apartamentos dúplex), esta torre cuenta con un avance de obra del 70%, tiene fachada en graniplast, cubierta en teja A.C, cielo raso en dry-wall, muros en pañete y vinilo, pisos en porcelanato, cocinas integrales, baños muros y pisos en cerámica, puertas internas y closet en madera, puerta balcón y ventanas en aluminio y vidrio. La torre 2 es de 7 pisos (en el primer piso hay 9 depósitos y 2 apartamentos, del 2 al 5 piso 3 apartamentos por piso y del piso 6 y 7 tiene 3 apartamentos dúplex), la fachada de esta torre esta en obra gris, con muros en parte estucada y parte en pañete, hasta el 6 piso tiene pisos en cerámica en zonas comunes de la torre y en los apartamentos en porcelanato, esta torre no cuenta con cubierta. La Torre 3 tiene estructura del primer piso y columnas del segundo piso. La Torre 4 tiene estructura del primer piso, columnas del segundo piso y algunos muros en el primer piso. El predio no cuenta con conexión de servicios públicos. AVALÚO: El bien referido se encuentra embargado, secuestrado y AVALUADO EN EL PROCESO EN LA SUMA DE NUEVE MIL CIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$9.100.953.230,00) MCTE. LICITACIÓN: Llegados el día y la hora para el remate el secretario o el encargado de realizarlo anunciará el número de sobres recibidos con anterioridad y a continuación, exhortará a los presentes para que presenten sus ofertas en sobre cerrado dentro de la hora. Transcurrida una hora desde el inicio de la audiencia, el juez abrirá los sobres y leerá las ofertas, siendo POSTURA ADMISIBLE LA QUE CUBRA EL 70% DEL AVALÚO DEL REFERIDO INMUEBLE, vale decir, la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$6.370.667.261,00) MCTE, previa consignación del 40% de ley (Artículos 411 y 451 del CGP), que equivale a TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$3.640.381.292) MCTE, a título de depósito para hacer postura. Efectúense las publicaciones según los lineamientos del Artículo 450 del Código General de Proceso, la cual se debe realizar en un día domingo a través de un periódico de amplia circulación de esta localidad con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la diligencia. LA DILIGENCIA DE REMATE, SE REALIZARÁ EN LA HORA Y FECHA FIJADA DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DEL APLICATIVO LIFE SIZE, para lo cual se enviará el vínculo respectivo a los correos electrónicos que las partes e interesados, informen con anterioridad a la fecha y hora de la diligencia. El SECUESTRE designado en el presente asunto es LUZ STELLA CHAUX SANABRIA, dirección calle 8 No. 52-45 - casa 20 de Neiva (H), Correo Electrónico chaux1961@hotmail.com, Celular 3167067685. Se emite este aviso para su publicación hoy veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). CLAUDIA YULIANA RUIZ SEGURA Secretaria Firmado Por. Claudia Yuliana Ruiz Segura Secretaria Juzgado Civil 003 Neiva – Huila. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 202b12bba75f30c2dcd6902644dc84fb-b8eb1221bf43fd8c7f52258b944df78 Documento generado en 27/09/2023 11:44:51 AM Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL PALESTINA HUILA AVISO DE REMATE.

EL JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALESTINA HUILA HACE SABER AL PÚBLICO Que por auto del treinta y uno (31) de agosto del dos mil veintitrés (2.023), proferido en el PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO radicado al número 415304089001 - 2019- 00009-00, instaurado mediante apoderado judicial por la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO UTRAHUILCA contra SEGUNDO MISAEEL GÓMEZ PARDO; se ha fijado el día JUEVES VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), como fecha y hora en que se abrirá la licitación del bien embargado, secuestrado y avaluado en este asunto, consistente en el PREDIO RURAL denominado "MIROLINDO", ubicado en la fracción de la Vereda NAZARETH, de esta localidad, identificado con matrícula inmobiliaria No. 206-72442 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito, de propiedad del demandado SEGUNDO MISAEEL GOMEZ PARDO, identificado con la cédula de ciudadanía número 83.160.948. El bien materia de remate es el bien inmueble denominado MIROLINDO, ubicado en la vereda Nazareth, con una extensión de tres hectáreas (3 has.), con terreno pendiente, sin cultivos, está en rastrojo, con cercos de alambre de púa sobre madera, se accede al mismo por una servidumbre de tránsito y alinderado especialmente así: POR EL ORIENTE en 68 metros con predios del señor ANGEL CORRALES con cerca de alambre que divide los dos lotes con ORLANDO DUARTE lo divide un camino peatonal, POR EL OCCIDENTE en 147 metros con predios de JAIRO GUACA, el cual se encuentra con un nacimiento de agua al medio, POR EL NORTE: En 110 metros con predios de RODRIGO BASTIDAS con carrera al medio que conduce de la Vereda Jerusalén a la Vereda del Alto de la Cruz del municipio de Pitalito y también con predios del señor EDUARDO GUACA en 37 metros lineales, POR EL SUR, en 350 metros con predios de la señora ROMELIA CHUMUNJA DE SARMIENTO. Este inmueble se encuentra AVALUADO EN LA SUMA DE CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS (\$115.000.000) M/CTE, siendo la base de la licitación la suma de OCHENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$80.500.000) MICTE, que equivale al setenta por ciento (70%) del avalúo de la del bien. El porcentaje para hacer postura corresponde al cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien, esto es, la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$46.000.000) M/CTE. Sumas que se deberán consignar previamente en dinero a órdenes del juzgado en la cuenta número 415302042001, con la advertencia que dentro de la hora señalada para la práctica del remate (2 p.m. a 3 p.m.), deben enviarse al correo electrónico del juzgado (jo1prmpalpaestina@cendoj.ramajudicial.gov.co.) copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del 40%, fotocopia de su documento de identidad y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña). Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho lo solicite. Las mismas advertencias debe tener en cuenta quien quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores al día y hora del remate. o en la oportunidad señalada en el Artículo 452 del CGP. En aras de garantizar la confidencialidad de la postura, se advierte que, solo se tendrán en cuenta aquellas que se remitan en formato PDF de forma cifrada (con contraseña). Se informa a las partes e interesados que LA DILIGENCIA SE REALIZARÁ DE MANERA PRESENCIAL. LA SECUESTRE que mostrará el bien objeto del remate es la señora ALIRIA EVA NIETO ACUÑA, celular 3204377054. Se elabora este aviso de remate hoy doce (12) de septiembre del dos mil veintitrés (2.023), del cual se expide copia al interesado para que efectúe la publicación mediante la inclusión en un listado que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad, el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate. MARISOL REYES MENESES secretaria. (Hay firma)

JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL PALESTINA HUILA AVISO DE REMATE

EL JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALESTINA HUILA, HACE SABER AL PÚBLICO: Que por auto del cuatro (4) de septiembre del dos mil veintitrés (2023), proferido dentro del PROCESO EJECUTIVO radicado al Nro. 415304089001 - 2015-00091-00. instaurado mediante apoderado judicial por la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO UTRAHUILCA. contra YENY ESPERANZA IMBACHI IMBACHI Y HÉCTOR YOVAN IMBACHI IMBACHI. se ha fijado el día JUEVES VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9.00 a.m), como fecha y hora en que se abrirá la licitación de los bienes embarrados, secuestrados y avaluados en este asunto, consistente en los predios rurales denominados. "LA ESPERANZA" y "LA ESMERALDA", ubicados la fracción de la vereda La Esperanza y Carmelo respectivamente, jurisdicción de este municipio, identificados con matrícula Inmobiliaria Nro. 206-63174 y 206-68260, de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Pitalito, de propiedad de los demandados YENY ESPERANZA IMBACHI IMBACHI Y HÉCTOR YOVAN IMBACHI IMBACHI, correspondientemente. Los bienes materia de remate, el denominado LA ESPERANZA está avaluado en la suma de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$24.700.000) M/CTE. siendo la base de la licitación la suma de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$17.290 000) M/CTE que equivale al setenta por ciento (70%) del avalúo del bien. El porcentaje para hacer postura corresponde al cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien, esto es la suma de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA A MIL PESOS (\$9.880.000) M/CTE. El inmueble denominado LA ESMERALDA está avaluado en la suma de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000). Siendo la base de la licitación la suma de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$18.900.000) M/CTE que equivale al setenta por ciento (70%) del avalúo del bien. El porcentaje para hacer postura corresponde al cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien, esto es la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$10.800.000) M/CTE. Sumas que se deberán consignar previamente en dinero a órdenes del Juzgado en la cuenta número 415302042001. con la advertencia que dentro de la hora señalada para la práctica del remate (9 a m a 10 a m) debe enviarse al correo electrónico del juzgado (jo1prmpalpaestina@cendoj.ramajudicial.gov.co), copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del 40%, fotocopia de su documento de identidad y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contrato.). Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho lo solicite. Las mismas advertencias debe tener en cuenta quien quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores al día y hora del remate. En aras de garantizar la confidencialidad de la postura se advierte que solo se tendrán en cuenta aquellas que se remitan en formato PDF de forma cifrada (con contraseña). De este aviso se expide copia al interesado para que efectúe la publicación mediante la inclusión en un listado que se publicara por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad, el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate. Se informa a las partes e interesados que LA DILIGENCIA SE REALIZARÁ DE MANERA PRESENCIAL. La subasta comenzará a la hora manada y se cerrará una hora después de haberse iniciado, tal como se señala el artículo 452 del Código General del Proceso. EL SECUESTRE que mostrará el bien objeto del remate es el señor JAIR MAZABEL BERMEO. abonado celular 3115143453. Se elabora este aviso de remate hoy doce (12) de septiembre del año dos mil veintitrés (2 023). MARISOL REYES MENESES secretaria. (Hay firma)

Medio Ambiente

» En el año 2022, los investigadores del Museo de Historia Natural de Londres describieron 351 nuevos seres, entre los que se encuentran escarabajos, polillas, gusanos, abejorros, avispas, reptiles, anfibios y peces.



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$2500

» Diario del Huila

30 septiembre - 1 octubre de 2023 - 24 páginas - Año LV - No. 20.384

FDS
Fin De Semana

Este 2023 ha sido muy productivo para los científicos, ya que anexan a la lista de especies diversos animales, como serpientes, ranas, insectos, aves y mamíferos. Conoce a 14 de ellos.

Animales descubiertos en 2023

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

Existen en el mundo alrededor de 1 499 858 especies dentro del reino Animalia, agrupados en 34 filos, 110 clases, 686 órdenes, 9501 familias y 160 271 géneros. Y, aunque las cifras nos parezcan impresionantes, te sorprenderá saber que cada año se suman números a ellas. ¿Quieres conocer algunos animales descubiertos en 2023?

En el año 2022, los investigadores del Museo de Historia Natural de Londres describieron 351 nuevos seres, entre los que se encuentran escarabajos, polillas, gusanos, abejorros, avispas, reptiles, anfibios y peces. A continuación, te traemos 14 ejemplares asombrosos a los que el ser humano ha nombrado por primera vez este año. Vamos a conocerlos en la siguiente lista.

Serpiente comedora de caracoles

Entre los animales descubiertos en 2023 tenemos a una serpiente que pertenece a

la familia Pareidae, en la que se engloban 4 géneros, incluyendo al Pareas, con mayor diversidad de ejemplares. Su descubrimiento tuvo lugar en el continente asiático, en la región autónoma de Guangxi Zhuang, en China.

Este acontecimiento se publicó en la revista Animals, en julio de 2023. El hábitat de la nueva especie es el bosque subtropical siempre verde de hoja ancha, entre los 750 y 790 metros sobre el nivel del mar, en el que se encontraron 4 individuos (1 macho y 3 juveniles).

La serpiente Pareas baiseensis tiene el cuerpo esbelto, con una cabeza alargada y un hocico redondo. La parte dorsal es marrón amarillenta, con manchas marrones oscuras, mientras que la región ventral es más clara con algunas motas negras. Presenta bandas negras irregulares en los laterales. Asimismo, posee un mayor número de escamas ventrales y subcaudales, que otros de sus parientes.

Rana arbórea verde

Gracixalus patkaiensis es una especie de

rana de la familia Rhacophoridae, que se descubrió en un bosque siempre verde del noreste de la India, a una elevación de 648 metros sobre el nivel del mar.

La evidencia de este descubrimiento, publicado en la revista Vertebrate Zoology, se basó en las siguientes características:

- Físicas
- Acústicas
- Moleculares

Esta rana arbórea posee un hocico puntiagudo y un cuerpo delgado de color verde, con manchas marrones de diferentes tamaños. Sus extremidades también son alargadas y no cuenta con membranas en sus dedos. Además, es pequeña, ya que mide entre 23,6 y 26,5 milímetros, desde el hocico hasta la cloaca.

Es la primera rana racofórida encontrada en la India y la palabra patkaiensis hace referencia a la cordillera de las colinas de Patkai. Así, el nombre popular sugerido por los investigadores es rana arbórea verde de Patkai.

Zarigüeya de ojos marrones

Otro de los animales descubiertos en 2023 es una zarigüeya de ojos marrones o jupati. Perteneció al género Metachirus, que contaba con una sola especie y 5 subespecies, aunque durante los últimos años se ha analizado con mayor profundidad para aclarar su taxonomía.

De esta manera, un estudio publicado en la revista Mammalia describe a un nuevo ejemplar de la Serra de Carajás, en Brasil, con el nombre científico de M. aritanai, en honor a un líder indígena de la etnia Yawalapiti, llamado Aritana.

Esta zarigüeya se ubica en el interfluvio de los ríos Xingu y Trocantis, pero la distribución exacta no se encuentra definida en su totalidad. Entre las características que presenta se distinguen las siguientes:

- Zona ventral crema
- Cabeza más ancha y robusta
- Coloración dorsal marrón claro moteado con oro